

5. SALUD LABORAL

Desde la entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en febrero de 1996, se viene llevando a cabo un constante esfuerzo normativo con el fin de dotar a España de un marco homologable a la política comunitaria de seguridad y salud en el trabajo. Ello se ha recogido mediante la aprobación y puesta en funcionamiento de más de una veintena de textos normativos que vienen a desarrollar la Ley 31/1995, de 8 de noviembre.

De igual modo, se han venido materializando diversas actuaciones en materia de formación, información, divulgación, concienciación y sensibilización que han provocado un mayor rigor en las empresas en aras a controlar los riesgos para la salud de sus trabajadores.

A pesar de estos avances, resulta necesario continuar con la labor preventiva, con cuatro ejes prioritarios que responden a los mandatos que el articulado de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales encomienda a las Administraciones Públicas, empresarios y agentes sociales en materia laboral: planes de actuación preferente, formación en prevención de riesgos laborales, fomento de la promoción y difusión de la prevención, y vigilancia y control de la misma.

Además de las distintas campañas de sensibilización en materia de prevención de riesgos y de la elaboración de una normativa específica para el sector de la construcción enfocada a reducir la siniestralidad laboral en el mismo, entre los avances más relevantes de los últimos años destaca la aprobación en el segundo semestre de 2007 de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012, elaborada en el marco del diálogo social con el consenso de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas. Se establecía en ella el marco general de las políticas de prevención de riesgos laborales para el periodo señalado, estableciendo como objetivos estratégicos la reducción en un 25% de los índices de siniestralidad laboral en los próximos cinco años, con el fin de que España se aproxime a los valores medios de la Unión Europea, así como la mejora continua y progresiva de los niveles de seguridad y salud en el trabajo.

La Estrategia ha sido articulada en torno a una serie de objetivos apuntando en aquellas áreas que tienen incidencia en la seguridad y salud laboral. Entre ellas hay que destacar la formación y educación preventiva en todos los niveles educativos, la organización de la prevención en la empresa, la simplificación de la normativa, la investigación en materia preventiva, y la implicación de los empresarios y trabajadores en la mejora de la seguridad y salud en el trabajo.

Por su parte, la Generalitat, desde el ámbito autonómico ha seguido con su política de prevención, en particular desde que se iniciara en el año 1998 el Plan de Acción contra los Riesgos Laborales, que surgió como respuesta institucional ante la situación de incremento en la siniestralidad laboral que se vino constatando desde 1994.

A partir del año 2000 se iniciaron los Planes de Actuación Preferente en empresas de la Comunitat Valenciana, que se realizan con carácter anual en aquellas empresas que registran un mayor índice de siniestralidad, cogiendo como referencia el número de accidentes acaecidos en las empresas en relación al número total de sus trabajadores. Es un hecho constatado que a partir de esta fecha el índice de incidencia ha pasado en dicho año de 9,55 accidentes con baja en jornada de trabajo por cada cien trabajadores expuestos, con las contingencias de accidentes y enfermedades profesionales cubiertas, a 3,44 en el año 2010, lo que representa una disminución en el índice de incidencia del 64%, cifra muy significativa.

En lo que se refiere a las enfermedades profesionales comunicadas, registradas mediante los partes de enfermedad profesional y comunicación electrónica del sistema CEPROSS a partir del año 2007, su número pasó en la Comunitat Valenciana de 500 casos en el año 2000, con un índice de incidencia de 48 casos por cada cien mil trabajadores expuestos, a 1.363 casos y un índice de incidencia de 98 casos por cada cien mil trabajadores expuestos en el año 2010.

Este incremento de las enfermedades profesionales no debe ser objeto de alarma, ya que el número de casos registrados como los índices de incidencia son bajos, y que además existen enfermedades derivadas del trabajo que son atendidas en el sistema público de la Seguridad Social y que no son declaradas como profesionales. Este incremento en el registro indica que se está diagnosticando mejor en el origen de estas patologías profesionales y se está actuando en el buen camino.

El Plan 2011/2012 se va a centrar en las 19.782 empresas de la Comunitat Valenciana que tuvieron al menos un accidente con baja en jornada de trabajo o una enfermedad profesional comunicada en el año 2010 y que acumulan en conjunto un total de 48.353 siniestros.

El Plan 2011-2012 se inicia con una carta del Director General de Treball, Cooperativisme i Economia Social a todas las empresas afectadas, en las que se solicita su colaboración para ser más eficaces en la lucha contra la siniestralidad laboral. Se excluye a las empresas de menor siniestralidad que han

registrado un solo accidente con baja en jornada de trabajo o hayan comunicado una enfermedad profesional; esto es, las clasificadas con nivel 1.

Posteriormente, todas las empresas clasificadas de mayor siniestralidad, correspondientes a los niveles 6, 5 y 4, son convocadas por el Director Territorial de Treball i Ocupació, a reuniones presenciales con el fin de explicarles con detalle el plan de actuación y cómo les afecta.

A todas las empresas con niveles 3 a 6 se les remite, para su información, un informe de siniestralidad correspondiente al ejercicio 2010, en el que se les informa sobre los accidentes con baja en jornada de trabajo y enfermedades profesionales que han tenido lugar en la empresa, así como sus índices de incidencia, con indicación de su situación de siniestralidad en relación a la media de la Comunitat Valenciana y la media de su actividad económica. A estas empresas se les informa, de igual modo, de los accidentes “in itinere” que han sufrido los trabajadores de la empresa, así como los accidentes de trabajo o enfermedades profesionales que han tenido lugar en la empresa por trabajadores pertenecientes a otras empresas, actuando en la misma como contratados o subcontratados, empresas de trabajo temporal o de cualquier otro tipo.

Toda empresa con clasificación 2 a 6 está obligada a investigar todos los siniestros laborales que se producen y a cumplimentar la encuesta de valoración de su sistema de prevención de riesgos laborales, de acuerdo con unos modelos establecidos y la necesidad de su remisión, vía telemática, al Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo (INVASSAT) para su explotación.

Los técnicos del INVASSAT formalizarán las visitas a aquellas empresas clasificadas de mayor siniestralidad y las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, asistirán en sus actuaciones a las empresas de menor siniestralidad. Los Servicios de Prevención Ajenos colaborarán con todas las empresas afectadas en el cumplimiento de las actuaciones establecidas en el Plan.

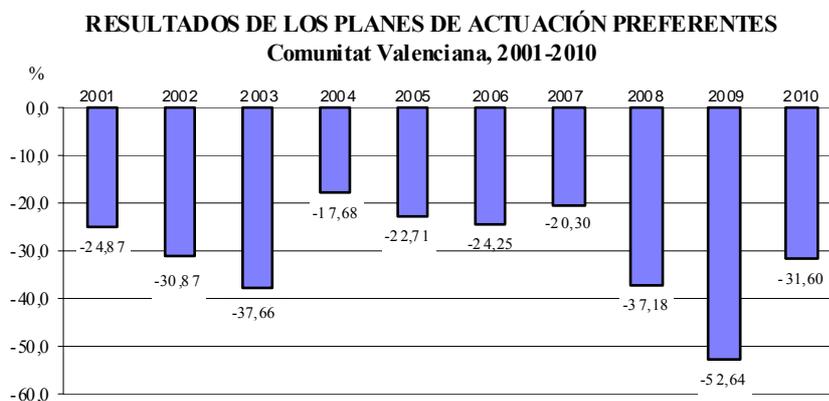
Las empresas se clasifican en dos grupos. Por un lado, está el Grupo A, de mayor siniestralidad, empresas con tres o más siniestros y con incidencias superiores a la media de la Comunitat y/o a la de su actividad económica. Constituyen un colectivo de 3.109 empresas que acumulan 24.888 siniestros; es decir, que el 15,7% de las empresas que han tenido tres o más siniestros, acumulan el 51,5% del total de los mismos, siendo el colectivo que va a requerir una mayor atención y donde deben dirigirse los esfuerzos.

El grupo B de menor siniestralidad corresponde al de aquellas empresas con tres o más siniestros, pero con un índice de incidencia menor que el de la

media de la Comunitat Valenciana, y también menor que el de la media de su actividad económica.

A fecha de presentación de este documento todavía no se dispone de los resultados del Plan, presentándose en el Gráfico II.5.1 los resultados de los Planes en nuestra Comunitat para el periodo 2001-2010. Como último dato se dispone del ejercicio 2010 en el que el número de empresas afectadas por el Plan 2010-2011 fue de 23.534, constatándose una variación del -31,60% en el número de accidentes en las empresas seleccionadas en relación al año anterior.

Gráfico II.5.1



Variación en % del número de accidentes en las empresas seleccionadas en relación al año anterior.

Fuente: Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball (INVASSAT).

El Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo (INVASSAT) creado por la Ley 2/2004, de 28 de mayo, de la Generalitat, y fruto del consenso y diálogo de los agentes económicos y sociales y de los compromisos prioritarios suscritos en el Pacto Valenciano por el Crecimiento y el Empleo (PAVACE), es el órgano científico-técnico en materia de prevención de riesgos laborales de la Administración de la Generalitat. Es un organismo con autonomía y personalidad jurídica propia cuyo principal objetivo es atender y asegurar los derechos de seguridad y salud laboral de todos los trabajadores y trabajadoras de la Comunitat Valenciana, con el fin de disminuir los accidentes laborales y las enfermedades profesionales.

El INVASSAT está dando un nuevo impulso a la lucha contra la siniestralidad laboral en nuestra Comunitat, adaptándose a la situación laboral del

siglo XXI y a la legislación de prevención de riesgos laborales tanto de la Unión Europea como española.

Para el cumplimiento de sus fines, el INVASSAT desarrolla el seguimiento de las actuaciones preventivas que se realizan en las empresas para la consecución de los objetivos previstos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. El Instituto analiza e investiga, igualmente, las causas y factores determinantes de los riesgos laborales, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, abordando su estudio preventivo y determinando las medidas correctoras procedentes.

La puesta en marcha de este organismo, tras la aprobación de su reglamento interno a finales de 2005 y de su reglamento orgánico y funcional mediante el Decreto 122/2006, de 8 de septiembre, ha supuesto un nuevo impulso en la lucha contra los accidentes de trabajo en nuestra Comunitat. En 2007 inició su funcionamiento con gestión y presupuesto propio que ascendió a 11.218.670 euros. Para el año 2011 el INVASSAT ha contado con un presupuesto de 9.659.920 euros, un 6,1 % inferior al del ejercicio 2010 (en ese año se redujo un 1,7% con respecto a 2009).

Los órganos de participación y asesoramiento del INVASSAT son el Consejo General, la Comisión Permanente y las Comisiones Territoriales de Seguridad y Salud en el Trabajo, con ámbito de actuación en cada una de las provincias de Alicante, Castellón y Valencia.

La plantilla actual a 31 de diciembre de 2011 es de 167 puestos (con 119 puestos ocupados), según lo señalado en la Resolución de 30 de julio de 2010, de la directora general de Administración Autonómica, por la que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo, publicada en el DOCV nº 31.289, de 5 de agosto de 2010, descontando los amortizados por resoluciones derivadas del Plan de Ajuste aprobado por el Consell, en su sesión de 20 de julio de 2011.

Actualmente, el Instituto cuenta en su plantilla con 79 técnicos, de los cuales 6 se encuentran en la Dirección del Instituto en Valencia, 21 en el Centro Territorial de Alicante, 13 en el Centro Territorial de Castellón y 39 en el Centro Territorial de Valencia. Sin embargo, el número de puestos ocupados es de 44 y de éstos 3 están en la Dirección del Instituto y 8, 11 y 22 en los Centros Territoriales de Alicante, Castellón y Valencia.

El Capítulo dedicado a Salud Laboral se estructura en dos apartados. El primero de ellos recoge las actividades realizadas en materia de prevención. El segundo de ellos analiza los datos estadísticos en materia de siniestralidad laboral. Acto seguido se procede al estudio de cada uno de ellos.

5.1. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

A continuación, se presentan los datos correspondientes a las actuaciones llevadas a cabo por los Centros Territoriales del INVASSAT durante el ejercicio 2011. Quedan, de igual modo, recogidas las actuaciones formativas en materia de prevención de riesgos realizadas por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en nuestra Comunidad, así como las correspondientes a la Confederación de Cooperativas de la Comunitat Valenciana.

El Cuadro II.5.1 recoge el resumen total de las actividades de asesoramiento y asistencia técnica a empresas, verificaciones de la autoridad laboral e investigación de daños realizados por los distintos centros territoriales del INVASSAT durante el año 2011.

Por lo que respecta al seguimiento de la gestión preventiva, el INVASSAT ha realizado a iniciativa propia un total de 2.092 informes en la Comunitat Valenciana frente a los 1.859 (un 12,5% más) del año 2010, de los cuales la mayor parte de ellos (1.462), correspondían a empresas vinculadas con el sector de la construcción. Además, se realizaron 235 informes de gestión preventiva en empresas del sector de la industria, 378 informes en el sector servicios y 17 en el sector de la agricultura.

Asimismo, el INVASSAT asiste técnicamente y asesora a las autoridades laborales, a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y a las autoridades judiciales. El número total de informes de asistencia técnica y asesoramiento a requerimiento para el año 2011 ha sido de 423 frente a los 725 del año anterior, de los cuales 231 se han llevado cabo en la provincia de Valencia, 132 en Alicante y 60 en la provincia de Castellón. Hay que destacar que una buena parte de los mismos (239) corresponden a informes técnicos sobre los Planes de Amianto. El resto se distribuye en informes no específicos con 111, asistencia a juicios como peritos o testigo relacionados con accidentes laborales o enfermedades profesionales, con 46 informes y actuaciones de higiene de campo con 27 informes.

El Instituto presta el apoyo necesario con sus medios técnicos y personales para la ejecución de los Planes de Actuación Preferente. En 2011 se finalizó el Plan de actuación 2010/2011 y se empezó el Plan 2011/2012. Durante este ejercicio el número de informes de Planes de actuación ha sido de 2.973, de los cuales 963 correspondieron a la provincia de Alicante, 443 a la de Castellón y 1.567 a la provincia de Valencia. Por sectores, se realizaron 1.049 informes en el

sector servicios, 1.049 en la industria, 706 en la construcción y 169 en agricultura.

Además, el INVASSAT realiza la verificación de los Servicios de Prevención, Entidades Auditoras y Entidades Formativas, tanto en lo referente a la comprobación de los requisitos técnicos previos a su autorización como al desarrollo de su actividad ordinaria. Durante el año 2011 se han realizado 22 informes de verificación, siete menos que en 2010, todos ellos a requerimiento de los Servicios de Prevención.

Por último, hay que señalar que el INVASSAT ha llevado a cabo 907 actuaciones de investigación de daños laborales, 28 actuaciones menos que en 2010, estudiando las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, abordando su estudio preventivo y determinando las medidas correctoras procedentes.

Cuadro II.5.1

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS CENTROS TERRITORIALES DEL INVASSAT, 2011

	Alicante	Castellón	Valencia	Comunitat Valenciana
Informes a iniciativa en empresas (gestión preventiva)	1.084	814	194	2.092
Informes de asistencia técnica y asesoramiento a requerimiento	132	60	231	423
Informes de Planes de actuación preferente	963	443	1.567	2.973
Informes de verificación de entidades acreditadas	11	2	9	22
Actuaciones en investigación de daños laborales	355	106	446	907
TOTAL	2.545	1.425	2.447	6.417

Fuente: Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball (INVASSAT).

El Laboratorio de Higiene Industrial mediante las técnicas instrumentales que posee (absorción atómica, cámara de grafito, cromatografía de gases espectrofotometría y microscopía óptica) ha realizado los análisis de muestras ambientales, biológicas y de materias primas, obtenidas por los técnicos de los centros territoriales de seguridad y salud en el trabajo, en centros de trabajo. En el año 2009 se procedió a la acreditación del laboratorio de Higiene Industrial como “laboratorio especializado en el análisis de fibras de amianto”.

El Cuadro II.5.2 detalla las actividades realizadas durante el año 2011, habiéndose efectuado un total de 246 análisis y 1.805 determinaciones. Estos

datos son inferiores a los de 2010 que contó con 283 análisis y 3.750 determinaciones.

Cuadro II.5.2

ACTIVIDADES LABORATORIO DE HIGIENE INDUSTRIAL. ANÁLISIS DE MUESTRAS POR HIGIENE ANALÍTICA, 2011

	Análisis	Determinaciones
Muestras ambientales (Higiene de Campo)	206	1.263
Muestras biológicas (Procedentes del Med. Trabajo)	35	503
Materias primas (Otras procedencias)	5	39
Total	246	1.805

Fuente: Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball (INVASSAT).

Independientemente de las acciones anteriores, también se ha participado en el Control de Calidad de métodos analíticos, con otros laboratorios de Centros de Seguridad e Higiene, a destacar: plomo en sangre con Zaragoza, fibras de amianto, vapores orgánicos y determinaciones con Vizcaya y metales con Barcelona. También se ha colaborado en el grupo de trabajo de la sílice cristalina respirable.

En materia de formación, el Cuadro II.5.3 contempla el Plan de acciones formativas del INVASSAT durante el ejercicio 2011, en sus Centros Territoriales de Seguridad y Salud en el Trabajo, atendiendo a las peculiaridades de cada una de las provincias y a los nuevos riesgos emergentes. Quedan incluidas el número de acciones formativas, los alumnos asistentes y el número de horas impartidas.

Cuadro II.5.3

**PLAN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL INVASSAT DURANTE 2011
CURSOS/ALUMNOS/HORAS**

	Formación de nivel básico y mono gráficos	Jornadas técnicas	Jornadas taller	Seminarios	Formación de expertos	Jornadas de sensibilización
Alicante	-	5/421/25	-	7/90/40	-	-
Castellón	3/74/80	2/185/9	-	6/93/60	2/36/60	20/430/76
Valencia	-	8/842/40	3/90/15	-	4/122/85	2/96/10
C.V.	3/74/80	15/1448/74	3/90/15	13/183/100	6/158/145	22/526/86

Fuente: Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball (INVASSAT).

Se han celebrado un total de 62 acciones formativas, a las cuales han asistido 2.479 alumnos, habiéndose computado 500 horas de formación.

Del total de cursos celebrados durante el año 2011, 3 correspondieron a cursos monográficos o de formación de nivel básico, 15 consistieron en jornadas técnicas, 13 a seminarios, 6 a formación de expertos, 3 a jornadas taller y 22 a jornadas de sensibilización.

Por provincias, Castellón ha realizado un total de 33 acciones formativas, seguida de Valencia con 17 y Alicante con 12. Respecto al número de alumnos, la provincia con mayor índice de alumnado fue Valencia con 1.150, seguida de Castellón con 818 y finalmente Alicante con 511 alumnos y alumnas. La media de asistentes por curso ha sido de 68 alumnos en Valencia, 43 alumnos en Alicante y 25 en Castellón.

A estos cursos hay que añadir los efectuados por las organizaciones empresariales y sindicales de la Comunitat Valenciana más representativas, en materia de prevención. Además de estos cursos específicos, se ha de dejar constancia que en todos los cursos de formación profesional se incluye un módulo específico para la prevención de riesgos, además de las acciones formativas realizadas sobre esta materia.

Los Cuadros II.5.4, II.5.5, II.5.6 y II.5.7 contemplan los cursos de formación en materia de prevención de riesgos laborales realizados durante el año 2011 por las organizaciones sindicales UGT-PV y CCOO-PV, la organización empresarial CIERVAL y la Confederación de Cooperativas de la Comunitat Valenciana.

La actividad formativa en prevención de riesgos laborales realizados por el sindicato UGT-PV en el año 2011, comprendidos en el Plan Valenciano para el Crecimiento Económico y el Empleo ha consistido en la realización de un total de 41 cursos (34 menos que en 2010) a los que han asistido 611 alumnos, cifra inferior a la del año anterior, que contó con 904 alumnos. Asimismo, se han llevado a cabo 12 jornadas (6 menos que en 2010), contándose con la asistencia de 269 participantes frente a los 458 participantes en el ejercicio 2010 (Cuadro II.5.4).

Cuadro II.5.4

CURSOS DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES REALIZADOS POR UGT-PV DURANTE EL AÑO 2011

	50 H	30 H	Específicos	Prácticas	Jornadas
Nº Cursos	8	20	6	7	12
Nº Alumnos	120	301	110	80	269
Total Alumnos	611				269

Fuente: Fundación de la Comunitat Valenciana para la Prevención de Riesgos Laborales

MEMORIA 2011

La actividad formativa en prevención de riesgos laborales para el año 2011, llevada a cabo por la Confederación Sindical de CCOO-PV (Cuadro II.5.5), ha consistido en la realización de 45 acciones formativas en Salud Laboral, a los cuales han asistido un total de 601 alumnos de los cuales el 62% son varones y el 38% mujeres.

Cuadro II.5.5

**CURSOS DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
REALIZADOS POR CC.OO.-PV DURANTE EL AÑO 2011**

	Nº de alumnos
<i>Nº de alumnos por tipo de curso</i>	
- ACCIDENTES IN ITINERE	12
- BASICO I	217
- BASICO II	164
- RIESGOS ESPECIFICOS I	118
- RIESGOS ESPECIFICOS II	90
TOTAL	601
<i>Nº de alumnos por Unión Intercomarcatal</i>	
- L'ALACANTI/LA MARINA	77
- VINALOPÓ-VEGA BAJA	155
- COMARQUES DEL NORD	45
- EL CAMP MORVEDRE/ALT PALANCIA	36
- CAMP TURIA/SERRANOS/RIN.ADEMUZ	26
- COMARQUES CENTRALS	34
- L'HORTA	134
- HOYA BUÑOL/PLANA UTIEL-REQUENA	2
- LA RIBERA/LA SAFOR	92
TOTAL	601
<i>Nº de alumnos por Federación</i>	
- ACTIVITATS DIVERSES	51
- AGROALIMENTARIA	53
- FSC	139
- COMFIA	36
- FE COMA	24
- ENSENYAMENT	9
- FE COHT	63
- INDÚSTRIA	122
- FITEQA	68
- SANITAT	36
TOTAL	601

Fuente: Confederació Sindical de Comissions Obres del País Valencià.

El Cuadro II.5.5 contiene el desglose de participantes por tipo de curso y por federaciones y uniones intercomarcales. Con relación a la distribución por tipo de curso hay que destacar que de los 601 alumnos 217 se han formado en el primer curso básico; esto es, el que obligatoriamente han de poseer los delegados de prevención para poder ejercitar sus laborales. Por otro lado, 164 alumnos (delegados) han profundizado en los conocimientos generales básicos. Asimismo, 118 delegados se han formado en riesgos específicos de su sector o rama y 90 en riesgos específicos II. Por comarcas el mayor número procede de Vinalopó-Vega Baja, siendo la Federación de Servicios a la Ciudadanía (FSC), la que ha contado con más alumnos participantes para este ejercicio, al igual que en el ejercicio 2010.

Por lo que respecta a los cursos de formación en materia de prevención de riesgos laborales llevados a cabo por la organización empresarial CIERVAL, el Cuadro II.5.6 recoge las acciones realizadas por cada una de las Confederaciones Provinciales. La Confederación de Empresarios de la Provincia de Alicante (COEPA) ha formado a 171 alumnos en las 12 acciones formativas desarrolladas durante el año 2011. El número total de horas impartidas ha ascendido a 5.400.

La Confederación de Empresarios de Castellón (CEC) ha llevado a cabo un total de 13 acciones formativas, asistiendo a las mismas 261 alumnos. El número total de horas de formación impartidas ha sido de 15.730.

Por último, la Confederación de Empresarios de Valencia (CEV) ha realizado un total de 21 acciones formativas en prevención de riesgos laborales durante el ejercicio 2011, participando en las mismas un total de 210 alumnos. El número total de horas impartidas ha sido de 840.

Los resultados totales en materia de formación en prevención de riesgos laborales por parte de la Confederación de Organizaciones Empresariales de la Comunitat Valenciana (CIERVAL) han sido de 46 acciones formativas, en las que han participado 642 alumnos, habiéndose impartido un total de 21.970 horas de formación.

MEMORIA 2011

Cuadro II.5.6

**CURSOS DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
REALIZADOS POR CIERVAL DURANTE EL AÑO 2011**

	Horas por acción	Nº Acciones formativas	Nº Alumnos por acción	Nº total horas impartidas*
Alicante - COEPA				
<i>Programa formación Convenio PRL</i>				
Cursos Nivel Básico (30 h.)	30	1	17	510
Cursos Nivel Básico (50 h.)				
Cursos Específicos	8-20-60-90	11	154	4.890
In Itine re				
Jo ma das				
Otros				
Total		12	171	5.400
Castellón - CEC				
<i>Programa formación Convenio PRL</i>				
Cursos Nivel Básico (30 h.)				
Cursos Nivel Básico (60 h.)	60	1	4	240
Cursos Específicos	20	9	187	3.740
Cursos Específicos	25	1	20	500
Cursos Gestión	225	2	50	11.250
Jo ma das				
Cursos Específicos Simu lador				
Total	330	13	261	15.730
Valencia - CEV-FFE				
<i>Programa formación Convenio PRL</i>				
Cursos Nivel Básico (30 h.)				
Cursos Nivel Básico (50 h.)				
Cursos Específicos (6 h.)				
Cursos Específicos (7 h.)				
Cursos Específicos (8 h.)				
Cursos Específicos (10 h.)				
Cursos Específicos (12 h.)				
Cursos Específicos Simu lador	4	21	210	840
Jo ma das				
Otros (60 h.)				
Total		21	210	840
TOTAL CIERVAL FORMACIÓN PRL		46	642	21.970

* Número total de horas impartidas = horas por acción x nº de alumnos.

Fuente: CIERVAL.

Como en años precedentes las cooperativas valencianas continúan formando a sus trabajadores y socios en prevención de riesgos laborales y seguridad alimentaria. En tal sentido, a través de servicios de prevención propios o ajenos se han realizado a lo largo del ejercicio diferentes jornadas de sensibilización, cursos básicos y formación específica a colectivos de administración, almacén o técnicos.

En el año 2011, las entidades representativas del cooperativismo valenciano han impulsado acciones tendentes a reducir los riesgos en las cooperativas asociadas, mejorando la formación de sus trabajadores y socios.

Las cooperativas valencianas han impartido un total de 28.719 horas formativas dirigidas a 8.787 alumnos de las tres provincias.

El personal de almacén, tienda y mandos intermedios ha sido el colectivo que más número de horas de formación ha recibido en acciones de seguridad alimentaria, manipulación de alimentos y mejora de los procesos de calidad para reducir los riesgos. Por otra parte, cursos de primeros auxilios o de cultura preventiva y desarrollo de la prevención en las cooperativas, así como jornadas en sectores como la educación, los servicios sociales, el transporte o las oficinas y despachos completan los beneficiarios de estas acciones.

En el sector de la distribución alimentaria, a través de Consum, la cooperativa más representativa del arco mediterráneo, se han impartido más de 27.500 horas de formación en las que han participado 7.440 personas. Este sector ha visto incrementado notablemente el número de alumnos respecto a 2010. Destacan las 12.500 horas impartidas en prevención de riesgos a 3.640 participantes. De igual modo, se han impartido 15.000 horas en seguridad alimentaria a 3.800 personas. La formación ha sido dirigida a todos los perfiles, tanto personal operativo como mandos. El colectivo al que mayoritariamente se han dirigido las acciones formativas en prevención de riesgos han sido mandos intermedios y personal de tienda y almacén.

En las cooperativas agrarias se han impartido 1.079 horas de formación en prevención de riesgos laborales y manipulado de alimentos, dirigidas a un total de 1.175 alumnos. Asimismo, se han realizado cursos y jornadas en seguridad e higiene y calidad. Destacan los cursos a carretilleros y tractoristas, además de los realizados al personal de administración y a los delegados de prevención o los mandos intermedios. Los cursos de mercancías peligrosas así como los de manipulado en comercio minorista o primeros auxilios cubren la oferta formativa del sector.

Las cooperativas de trabajo asociado han impartido 140 horas formativas presenciales dirigidas a 172 alumnos de los sectores de enseñanza, transportes y servicios sociales. Destacan entre estas cooperativas los cursos impartidos en el sector de la educación, desde la educación infantil hasta las enseñanzas superiores.

En los planes formativos generales de las cooperativas valencianas se incluyen además, módulos específicos sobre prevención de riesgos en la mayoría de los cursos impartidos de diferentes materias.

El Cuadro II.5.7 contiene la tipología de las acciones impartidas, así como el colectivo al que se han dirigido y los sectores o clases de cooperativas donde mayoritariamente se han desarrollado estas acciones.

Cuadro II.5.7

CURSOS DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LAS COOPERATIVAS DE LA C.V., 2011 (REALIZADOS A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES REPRESENTATIVAS)

<i>Sector</i>	Tipología de cursos y colectivo al que se han dirigido	Nº Horas	Nº Alumnos
Cooperativas Agrarias			
	Cursos y Jornadas de prevención y manipulado de alimentos	1.079	1.175
Cooperativas de Consumo			
	Cursos de prevención de riesgos laborales y seguridad alimentaria	12.500	3.640
		15.000	3.800
Cooperativas de Trabajo Asociado (enseñanza, transportes y servicios sociales)			
	Cursos y Jornadas de prevención de riesgos, primeros auxilios y manipulación de alimentos	140	172
Total		28.719	8.787

Fuente: Confederación de Cooperativas de la Comunitat Valenciana.

A lo anteriormente expuesto ha de añadirse que, a través del INVASSAT, se ha asesorado en materias de prevención de riesgos laborales a empresas, trabajadores, servicios de prevención, entidades auditoras y entidades formativas. Estas consultas estaban relacionadas, por lo general, sobre aspectos técnicos, normativa, formación, documentación, acreditaciones, planes de actuación, subvenciones y cuestiones varias.

Las vías mediante las que se han realizado estas consultas han sido a través de una línea gratuita 900, línea telefónica convencional, consultas por correo electrónico y consultas presenciales.

En el cuadro siguiente se recoge las vías mediante las cuales se han efectuado estas consultas, ascendiendo el número total en nuestra Comunidad a 3.387 (62 más que en 2010), siendo la vía más utilizada la consulta telefónica con 1.657 llamadas. Por provincias, se han registrado 764 consultas en Alicante, 984 en Castellón y 1.639 en la provincia de Valencia.

Cuadro II.5.8

**SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONSULTA TÉCNICA, 2011
ASESORAMIENTO EN MATERIA DE PREVENCIÓN. CONSULTAS**

Centro Territorial	Línea 900	Telefónica	Correo Electrónico	Presencial	Total
Alicante	-	522	169	73	764
Castellón	640	183	72	89	984
Valencia	-	952	509	178	1.639
Com. Valenciana	640	1657	750	340	3.387

Fuente: INVASSAT.

Acto seguido, se presenta la información sobre las actuaciones llevadas a cabo por la Línea 900 que puso en funcionamiento la Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral (Cuadro II.5.9). La Línea 900 es una línea telefónica gratuita que responde a cualquier tipo de preguntas relacionadas con materias de prevención de riesgos laborales, cuyo funcionamiento se remonta al año 1998. Desde el mes de diciembre de 2008 se encuentra ubicada en el Centro Territorial de Seguridad y Salud de Castellón, dando cobertura a las tres provincias, tras permanecer desde el 2003 hasta esa fecha en Alicante.

Durante el año 2011 se produjeron un total de 640 llamadas, de las cuales 393 procedían de empresas, 137 de particulares o sin que constase procedencia, 78 de los servicios de prevención y 78 estaban englobadas en el apartado otros. Respecto al tipo de consulta, 92 llamadas eran de carácter técnico, 134 iban referidas a normativa y 143 eran de carácter formativo. Entre estas tres sumaban el 57,7% del total de las consultas efectuadas a esta línea. El resto iban destinadas a consultas sobre documentación (87), 6 a evaluación de riesgos, 6 a subvenciones, 68 sobre el Plan de choque contra la siniestralidad laboral y las 104 restantes se incluían dentro del grupo "otras", que se corresponden con preguntas de otra índole.

MEMORIA 2011

El ejercicio 2011 ha experimentado un aumento en el número de llamadas, incrementándose un 2,6% con relación a 2010.

Cuadro II.5.9

NÚMERO DE LLAMADAS A LA LINEA 900 EN MATERIA DE PREVENCIÓN
Periodo 2007-2011

Consultas	2007	2008	2009	2010	2011	Total
<i>ORIGEN DE LA LLAMADA</i>						
Empresas	541	439	350	439	393	2.162
Particulares/No consta	108	130	141	100	137	616
Servicios de Prevención	57	107	58	41	78	341
Otros	205	280	53	44	32	614
TOTAL	911	956	602	624	640	3.733
<i>TIPO DE CONSULTA</i>						
Técnicas	145	153	82	112	92	584
Normativa	160	119	118	99	134	630
Formación	49	64	76	77	143	409
Documentación	96	80	75	56	87	394
Evaluación de Riesgos	1	4	7	10	6	28
Subvenciones	12	16	12	6	6	52
Plan 2000/200...	142	91	73	170	68	544
Otras	306	428	159	94	104	1.091
TOTAL	911	955	602	624	640	3.732

Fuente: INVASSAT.

El Cuadro II.5.10 recoge, mes a mes, la evolución de las actuaciones de la Línea 900 durante el ejercicio 2011. El 51,4% de las llamadas se produce durante el primer semestre del año. Para el ejercicio 2010, un 52,9% de las llamadas se produjo durante los seis primeros meses del año. Por meses, han sido febrero y septiembre los que han registrado un mayor número de llamadas, recibándose un total de 65, seguido de enero con 59 y mayo con 56 llamadas.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Cuadro II.5.10

**RESUMEN ACTUACIONES LÍNEA 900 EN MATERIA DE PREVENCIÓN
Enero-Diciembre, 2011**

<i>Consultas-2011</i>	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	%
ORIGEN DE LA LLAMADA														
Empresas	37	40	27	37	36	35	38	32	42	27	16	26	393	<i>61,4</i>
Particulares/No consta	11	14	21	11	11	4	7	8	12	5	21	12	137	<i>21,4</i>
Servicios de Prevención	6	7	3	2	6	6	7	5	8	7	10	11	78	<i>12,2</i>
Otros	5	4	1	1	3	1	1	5	3	2	2	4	32	<i>5,0</i>
TOTAL	59	65	52	51	56	46	53	50	65	41	49	53	640	100,0
TIPO DE CONSULTA														
Técnicas	7	9	9	8	8	8	8	8	8	5	7	7	92	<i>14,4</i>
Normativa	11	13	13	12	13	12	10	11	12	8	9	10	134	<i>20,9</i>
Formación	12	14	14	13	14	11	10	13	13	9	10	10	143	<i>22,3</i>
Documentación	7	9	7	8	8	9	8	7	8	5	6	6	88	<i>13,8</i>
Evaluación de Riesgos	1	0	0	0	0	0	0	2	1	0	1	1	6	<i>0,9</i>
Subvenciones	1	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	6	<i>0,9</i>
Plan de choque	10	12	0	0	0	0	10	0	12	7	8	9	68	<i>10,6</i>
Otras	10	8	9	5	13	6	7	9	11	7	9	9	103	<i>16,1</i>
TOTAL	59	65	52	51	56	46	53	50	65	41	50	52	640	100,0

Fuente: INVASSAT.

Además, CIERVAL y sus organizaciones empresariales (CEC, CEV y COEPA), así como las organizaciones sindicales, CCOO-PV y UGT-PV, han asesorado en materia de prevención de riesgos laborales a empresas, trabajadores, servicios de prevención, entidades auditoras y entidades formativas.

En tal sentido, el Gabinete de Prevención de CIERVAL dirige sus actuaciones a la promoción del cumplimiento de la normativa sobre prevención de riesgos laborales, organizando y participando en diversos actos, programas y grupos de trabajo relacionados con la prevención. Como novedad, para este ejercicio se ha puesto en marcha el “Monitor de Prevención de Riesgos Laborales”, herramienta a través de la cual se pretende analizar la siniestralidad laboral en la Comunitat Valenciana y la situación de la prevención de los riesgos laborales desde el punto de vista empresarial.

Los Gabinetes de Prevención de las Organizaciones Empresariales Provinciales actúan cada uno en su ámbito territorial de competencia y desarrollan distintos contenidos, en función de las necesidades detectadas.

Así pues, el Gabinete de Prevención de la Confederación de Empresarios de Castellón (CEC), desarrolla actuaciones de asistencia técnica y asesoramiento, información y formación y de seguimiento a las empresas que recurren al Gabinete, dirigidas a los empresarios de la provincia de Castellón. Estas actuaciones conllevan una visión general de las condiciones preventivas de las empresas, contribuyendo a detectar la situación de la prevención real en las empresas y los puntos débiles de cada sector. A ello hay que añadir la elaboración de material divulgativo, difusión de las actualizaciones en temas preventivos, participación en actividades de promoción preventiva (jornadas, cursos, seminarios específicos, ferias de prevención, entre otros) y participación de actuaciones impulsadas por el Gabinete de CIERVAL. También cuenta con el servicio de prevención, a través de su página web (prevencioncec.es).

Por su parte, el Gabinete de Prevención de la Confederación Empresarial Valenciana (CEV), desarrolla, igualmente, diversas actividades en materia de prevención de riesgos laborales tales como estudios sectoriales, campañas divulgativas, colocación de carteles publicitarios, celebración de la Semana Europea de la Seguridad y Salud en el Trabajo y entrega de los Premios LLUM, entre otros. Asimismo, se elaboran DVD's cuyo fin es facilitar la obligación empresarial en materia de información preventiva en el ámbito sectorial. A ello hay que añadir el lanzamiento del Boletín Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, publicación de periodicidad mensual y cuyo objetivo es mantener actualizadas a las empresas, tanto a nivel técnico como jurídico, en materia de prevención de riesgos laborales.

Por último el Gabinete de Prevención de la Confederación Empresarial de la Provincia de Alicante (COEPA), se dedica a la información especializada, a través de dos páginas web, y al asesoramiento técnico en la materia. En tal sentido, los técnicos de la confederación visitan empresas de todos los sectores, elaboran informes técnicos especializados y realizan visitas de seguimiento y asistencia.

5.2. SINIESTRALIDAD LABORAL

En el segundo apartado de este capítulo se analizan los datos provisionales correspondientes a siniestralidad laboral.

Desde el año 2003 se ha implantado un nuevo sistema de gestión de datos sobre accidentes de trabajo, sistema Delt@. El Ministerio de Empleo y Seguridad Social elabora las estadísticas oficiales de accidentes de trabajo. Para el cálculo de los índices de incidencia se consideran el número de trabajadores expuestos, definiendo a éstos como aquellos trabajadores que afiliados a los distintos regímenes de la Seguridad Social tienen específicamente cubiertas las contingencias sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, así como los trabajadores autónomos que tengan voluntariamente cubiertas dichas contingencias.

Igualmente, el sistema CEPROSS registra las enfermedades profesionales declaradas, poniéndose en marcha desde enero de 2007. Desde esa fecha, las enfermedades profesionales no vienen catalogadas atendiendo a su gravedad.

Según datos oficiales obtenidos de las páginas web de la Conselleria d'Economia, Indústria i Comerç, para el año 2011 se ha constatado un descenso del 13,2% en el número total de accidentes laborales en jornada de trabajo, continuando con la tendencia de años anteriores y que para 2010 supuso un descenso de 9,2 puntos porcentuales con relación su precedente. Para el quinquenio 2007-2011 se observan porcentajes negativos en la evolución de los accidentes de trabajo en la Comunitat Valenciana (Gráfico II.5.2).

El Cuadro II.5.11 recoge, para cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad, la evolución del número de accidentes con baja en la jornada de trabajo.

Tal y como puede apreciarse en los Cuadros II.5.12 y II.5.17, el número total de siniestros laborales con baja en jornada de trabajo en nuestra Comunidad para el año 2011 ha sido de 43.012, de los cuales 42.472 fueron accidentes de trabajo y 540 enfermedades profesionales. Se constata una disminución de 13,2 puntos porcentuales en el número de accidentes laborales y un incremento de 17,4 puntos porcentuales en el número de enfermedades profesionales.

Atendiendo a su gravedad, del total de accidentes registrados en jornada de trabajo, 362 tuvieron la calificación de graves y 41 tuvieron consecuencias mortales. Se constata un descenso de 22 puntos porcentuales en la accidentabilidad de carácter grave y de 4,7 puntos porcentuales en los accidentes

mortales. Los accidentes laborales de carácter leve han experimentado igualmente un descenso con relación al ejercicio anterior, que en términos porcentuales se ha situado en el 13,1%, pasando de los 48.435 casos del año 2010 a los 42.069 para el ejercicio 2011.

Con relación a las enfermedades profesionales, en fecha 10 de noviembre de 2006 se aprobaba el Real Decreto 1299/2006, por el que quedaba aprobado el Cuadro de Enfermedades Profesionales en el Sistema de la Seguridad Social y se establecen los criterios para su notificación y registro. Esta norma, elaborada por el Gobierno y que ha contado con el consenso de las organizaciones sindicales y las asociaciones empresariales más representativas, incluye la aprobación de una nueva lista de enfermedades profesionales que adecua la lista vigente a la realidad productiva actual, así como a los nuevos procesos productivos y de organización. De igual modo, se ha acordado modificar el sistema de notificación y registro con la finalidad de hacer aflorar enfermedades profesionales ocultas y evitar la infradeclaración de tales enfermedades.

Las cifras absolutas para el año 2011 han sido de 540 casos registrados y declarados frente a los 460 del ejercicio 2010. Por provincias, Alicante ha registrado 225 partes con baja (41,7%), Castellón 64 (11,8%) y Valencia con 251 casos de enfermedades profesionales con parte de baja (46,5%).

A partir del año 2007 el Ministerio de Empleo y Seguridad Social no cataloga las enfermedades profesionales atendiendo a su gravedad, por lo que en varios cuadros de este capítulo (II.5.12 y II.5.17) tan solo figurarán los totales.

Destacan las enfermedades profesionales causadas por agentes físicos, con el 85,9% del total de casos con baja registrados (Cuadro II.5.28). Dentro de éstas predominan las enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo, correspondiendo el 48,5% a enfermedades por fatiga e inflamaciones de las “vainas tendinosas” y el 47% a “parálisis de los nervios debidos a la presión”.

Por sexo, los varones representan el 48,3% y las mujeres el 51,7% de los partes de baja, variando los porcentajes de representatividad con respecto a 2010, e invirtiéndose la tendencia en los partes de baja de ambos sexos.

De la distribución por clasificación nacional de actividades (CNAE), en primer lugar la fabricación de vehículos de motor, remolques y semiremolques con el 9,1%, seguido del comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas, con el 8,3%, y el comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto vehículos junto con los servicios de comidas y bebidas, ambos con el 6,4%, tal y como figura en el Cuadro II.5.26.

En la distribución por Clasificación Nacional de Ocupaciones, destacan otro personal de limpieza, con el 10%, seguido de los trabajadores de la madera, textil, confección, piel cuero calzado y otros operarios, con el 7% y los trabajadores en obras estructurales de confección y afines, con el 6,9% (Cuadro II.5.27). Sin embargo, hay que destacar que un 12,4% se encuentran pendientes de clasificar.

El índice de incidencia de las enfermedades profesionales comunicadas con baja ha sido de 39,4 incidencias por cada cien mil trabajadores expuestos, cifra superior a la del año 2010 que quedó situada en 33,1 incidencias, tal como puede apreciarse en el Cuadro II.5.16.

Cuadro II.5.11

ACCIDENTES LABORALES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2002-2011

(Número de accidentes con baja en jornada de trabajo)

	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana
2002	32.923	12.245	61.618	106.786
2003	30.188	11.329	57.899	99.416
2004	30.430	11.408	55.026	96.864
2005	31.235	11.830	54.039	97.104
2006	30.906	11.605	50.939	93.450
2007	29.782	11.261	49.862	90.905
2008	24.759	9.670	42.838	77.267
2009	17.132	5.918	30.826	53.876
2010	15.219	5.341	28.382	48.942
2011	12.467	5.091	24.914	42.472

Datos provisionales al final de cada ejercicio.

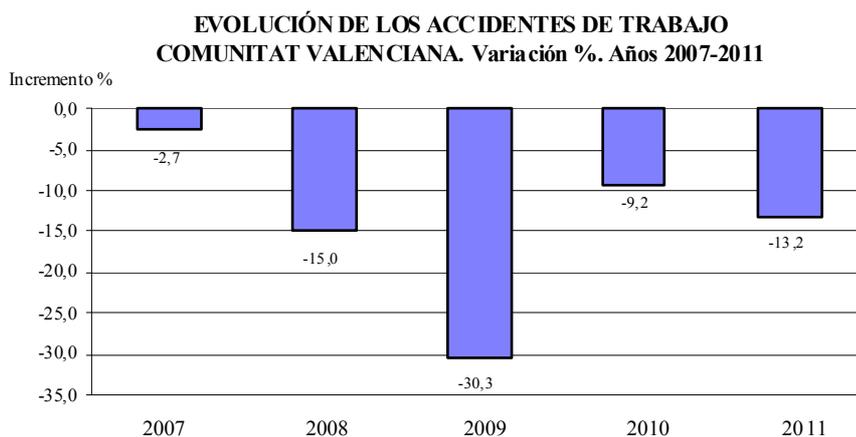
Fuente: IN VASSAT. Dirección General de Treball, Cooperativisme i Economia Social

El Gráfico II.5.2 recoge la evolución porcentual de los accidentes de trabajo en la Comunitat Valenciana en los últimos cinco años. Se observa una continuada tendencia a la baja en los accidentes de trabajo, destacando el año 2009, con la mayor variación a la baja.

En el Gráfico II.5.3 se puede apreciar la evolución de los accidentes con baja en el centro de trabajo en los últimos diez años. La cifra más alta de accidentes corresponde al año 2002 con 106.786, dándose la más baja en el último año de la serie con 42.472 accidentes. Hasta el año 2000 se produjeron aumentos progresivos en el número de éstos, tendencia que va a cambiar de signo a partir del año 2001,

con un nuevo punto de inflexión en 2005, al producirse un repunte al alza del 0,2%, retomando la tendencia a la baja en los seis últimos ejercicios.

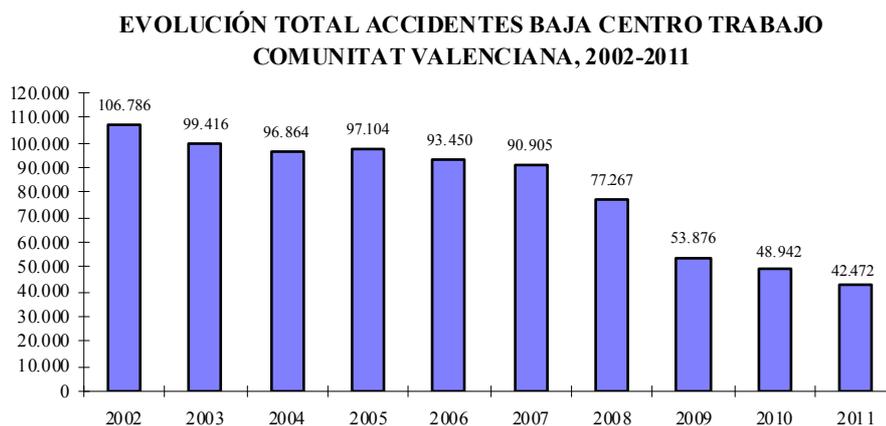
Gráfico II.5.2



Datos provisionales al final de cada ejercicio.

Fuente: INV ASSAT. Dirección General de Treball, Cooperativisme i Economia Social.

Gráfico II.5.3



Datos provisionales al final de cada ejercicio.

Fuente: INV ASSAT. Dirección General de Treball, Cooperativisme i Economia Social.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Cuadro II.5.12

EVOLUCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD POR SU GRAVEDAD, 2007-2011

(Partes)	Leves	Graves	Mortales	Totales	
	Accidentes	Accidentes	Accidentes	Accidentes	Enfermedades Profesionales*
Año 2007					
Alicante	29.443	310	29	29.782	205
Castellón	11.151	99	11	11.261	178
Valencia	49.327	485	50	49.862	309
<i>C. Valenciana</i>	<i>89.921</i>	<i>894</i>	<i>90</i>	<i>90.905</i>	<i>692</i>
Año 2008					
Alicante	24.508	224	27	24.759	253
Castellón	9.590	66	14	9.670	147
Valencia	42.389	410	39	42.838	358
<i>C. Valenciana</i>	<i>76.487</i>	<i>700</i>	<i>80</i>	<i>77.267</i>	<i>758</i>
Año 2009					
Alicante	16.940	168	24	17.132	251
Castellón	5.856	56	6	5.918	80
Valencia	30.510	284	32	30.826	240
<i>C. Valenciana</i>	<i>53.306</i>	<i>508</i>	<i>62</i>	<i>53.876</i>	<i>571</i>
Año 2010					
Alicante	15.059	148	12	15.219	223
Castellón	5.300	38	3	5.341	50
Valencia	28.076	278	28	28.382	187
<i>C. Valenciana</i>	<i>48.435</i>	<i>464</i>	<i>43</i>	<i>48.942</i>	<i>460</i>
Año 2011					
Alicante	12.334	122	11	12.467	225
Castellón	5.050	34	7	5.091	64
Valencia	24.685	206	23	24.914	251
<i>C. Valenciana</i>	<i>42.069</i>	<i>362</i>	<i>41</i>	<i>42.472</i>	<i>540</i>

Datos provisionales al final de cada ejercicio.

(*) A partir de 1997, el Ministerio de Trabajo no desglosa las enfermedades profesionales por razón de su gravedad.

Fuente: IN VASSAT. Dirección General de Treball, Cooperativisme i Economia Social

El Cuadro II.5.12 analiza la evolución de la siniestralidad laboral según su gravedad en los últimos cinco años.

A continuación, se comentan las cifras registradas en cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad. El nuevo sistema Delt@ recoge los accidentes de trabajo de trabajadores expuestos y no de los ocupados, como se hacía anteriormente. El índice de incidencia se obtendrá dividiendo el número de accidentes por el número total de trabajadores expuestos, entendiéndose por tales a los trabajadores que afiliados a los distintos regímenes de la Seguridad Social tienen específicamente cubiertas las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; así como aquellos trabajadores autónomos que voluntariamente tengan cubiertas dichas contingencias.

ALICANTE: En esta provincia se declararon un total de 12.692 siniestros laborales con baja en el centro de trabajo, de los cuales 12.467 correspondieron a accidentes en el centro de trabajo. Ello representa un índice de incidencia de 2.767,3 accidentes por cien mil trabajadores y trabajadoras expuestos/as, como puede observarse en el Cuadro II.5.13.

El número de enfermedades profesionales registradas fue de 225. El número de accidentes ha disminuido 18,1 puntos porcentuales con relación al año anterior, pasando de 15.219 en el año 2010 a los 12.467 del ejercicio 2011. Por su parte, las enfermedades profesionales se han incrementado un 0,9% con relación al 2010, pasando de 223 a 225 casos.

Del total de los accidentes en la jornada de trabajo registrados y declarados, 122 fueron clasificados como graves, frente a los 148 del año anterior, y 11 tuvieron consecuencias mortales, frente a los 12 del año 2010. Ello supone una disminución porcentual de 17,6 puntos con relación a los accidentes graves y de 8,3 puntos porcentuales con relación a los accidentes mortales, con respecto al año 2010. La accidentabilidad de carácter leve también ha experimentado un descenso en esta provincia con respecto al año anterior del 18,1%, pasando de los 15.059 accidentes del año 2010 a los 12.334 registrados en el 2011.

CASTELLÓN: En esta provincia se declararon un total de 5.155 siniestros laborales, de los cuales 5.091 correspondieron a accidentes en la jornada de trabajo, que representan un índice de incidencia de 2.888,4 accidentes por cien mil trabajadores expuestos (Cuadro II.5.13). El número de enfermedades profesionales fue de 64. El número de accidentes en la jornada de trabajo ha disminuido un 4,7% con relación al año anterior, pasando de los 5.341 a los 5.091. Las enfermedades profesionales han experimentado en esta provincia un incremento del 28% con relación a 2010, pasando de las 50 registradas en ese año a las 64 para el ejercicio 2011.

Del total de los accidentes declarados y registrados en la jornada de trabajo, 34 fueron calificados como accidentes graves frente a los 38 del ejercicio anterior, lo que supone un descenso de 10,5 puntos porcentuales, y 7 tuvieron consecuencias mortales, aumentando un 133,3% respecto al año 2010, siendo de 3 para ese ejercicio. La accidentabilidad de carácter leve ha disminuido un 4,7% con respecto al año anterior, cuyas cifras para ese ejercicio fueron de 5.300 frente a los 5.050 accidentes del año 2011.

VALENCIA: En esta provincia se declararon un total de 25.165 siniestros laborales con baja en el centro de trabajo, de los cuales 24.914 correspondieron a accidentes con baja en la jornada de trabajo. Estos representan un índice de incidencia de 3.342,1 accidentes por cien mil trabajadores y trabajadoras expuestos/as (Cuadro II.5.13). El número de enfermedades profesionales fue de 251. Durante el año 2011 se ha producido un descenso en el número de accidentes, con relación a su precedente de 12,2 puntos porcentuales, ya que para el año 2010 se registraron una total de 28.382. Por su parte, las enfermedades profesionales han aumentado un 34,2%, al haberse contabilizado 64 casos más que en el año anterior (Cuadro II.5.16).

Del total de los accidentes en la jornada de trabajo, 206 fueron calificados como graves frente a los 278 del año 2010 y 23 tuvieron consecuencias mortales frente a los 28 del año anterior. Se ha producido en esta provincia un descenso de 25,9 puntos porcentuales en el caso de los accidentes graves y de 17,9 puntos porcentuales en la accidentabilidad con consecuencias mortales. La accidentabilidad de carácter leve ha experimentado también un retroceso del 12,1% con relación al año 2010, habiéndose registrado 3.391 casos menos, al pasar de 28.076 accidentes a 24.685 para este último ejercicio.

En resumen, de los datos provinciales analizados puede concluirse que en las tres provincias de la **Comunitat Valenciana** el año 2011 ha registrado un descenso en la siniestralidad laboral en valores absolutos. El número de accidentes en jornada de trabajo (partes con baja) ha disminuido, si bien las enfermedades profesionales han experimentado un repunte con respecto al año anterior, que podría estar relacionado con la entrada en vigor y aplicación efectiva del Real Decreto 1.299/2006, de 10 de noviembre, anteriormente mencionado.

En términos globales, la siniestralidad laboral se ha situado en los niveles más bajos del último quinquenio, como puede apreciarse en el Cuadro II.5.17.

Evolución de los accidentes

Retomando los datos que figuran en el Cuadro II.5.12 en el que se muestra la evolución de la siniestralidad en la Comunitat Valenciana en los últimos cinco años, se observa que el año 2011 ha continuado con la tendencia descendente observada en los últimos ejercicios. Así pues, para este ejercicio se ha producido un descenso del 13,2% en términos globales, disminuyendo un 22% los accidentes de carácter grave, un 4,7% los mortales y un 13,1% los accidentes leves.

En el Cuadro II.5.13 se presenta el índice de incidencia del total de accidentes en el centro de trabajo por cien mil trabajadores expuestos, recogiendo en el Cuadro II.5.14 el índice de incidencia de los accidentes de carácter grave y en el II.5.15 el índice de incidencia de los accidentes mortales.

Cuadro II.5.13

ÍNDICE DE INCIDENCIA DEL TOTAL DE ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO , 2010-2011

	Nº de trabajadores expuestos*		Accidentes en el Centro de Trabajo		Incidencia por cien mil de trabajadores expuestos	
	2010	2011	2010	2011	2010	2011
Alicante	451,4	450,5	15.219	12.467	3.371,8	2.767,3
Castellón	177,8	176,2	5.341	5.091	3.004,4	2.888,4
Valencia	759,7	745,5	28.382	24.914	3.735,9	3.342,1
C. Valenciana	1.388,9	1.372,2	48.942	42.472	3.523,8	3.095,2

Datos provisionales al final de cada ejercicio.

(*) Miles de trabajadores.

Son trabajadores expuestos aquellos que se encuentran afiliados a alguno de los distintos regímenes de la Seguridad Social, con las contingencias de accidentes de trabajo específicamente cubiertas, así como aquellos trabajadores autónomos que tengan voluntariamente cubiertas dichas contingencias.

Fuente: IN VASSAT. Dirección General de Treball, Cooperativisme i Economia Social. Datos de accidentes: Base de datos Sistema Delt@. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Con respecto al primero de ellos, la Comunitat Valenciana ha registrado una disminución en el índice de incidencia, pasando de 3.523,8 en el año 2010 a los 3.095,2 accidentes por 100.000 trabajadores y trabajadoras expuestos/as para el año 2011. Ello supone un descenso en la tasa de variación porcentual de negativa de 12,2 puntos porcentuales con relación al ejercicio 2010. Este descenso se ha experimentado, igualmente, en cada una de las tres provincias, siendo del 17,9% en la provincia de Alicante, del 3,9% en Castellón y del 10,5% en la provincia de Valencia.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Con relación a la accidentabilidad de carácter grave, también se han producido variaciones significativas con relación al año 2010 en el cómputo total de nuestra Comunidad, al reducirse en siete puntos el índice de incidencia, pasando de 33,4 accidentes a 26,4 accidentes por cada 100.000 trabajadores y trabajadoras expuestos. De las tres provincias, Valencia ha experimentado la baja más significativa, descendiendo en menor medida las provincias de Alicante y Castellón. La variación porcentual en la Comunitat Valenciana en 2011 con respecto al año 2010 ha sido de -21%.

Cuadro II.5.14

ÍNDICE DE INCIDENCIA DE LOS ACCIDENTES DE CARÁCTER GRAVE 2010-2011

	Nº de trabajadores expuestos*		Nº de Accidentes Graves		Incidencia por cien mil de trabajadores expuestos	
	2010	2011	2010	2011	2010	2011
Alicante	451,4	450,5	148	122	32,8	27,1
Castellón	177,8	176,2	38	34	21,4	19,3
Valencia	759,7	745,5	278	206	36,6	27,6
C. Valenciana	1.388,9	1.372,2	464	362	33,4	26,4

Datos provisionales al final de cada ejercicio.

(*) Miles de trabajadores.

Datos de trabajadores expuestos: Gerencia informática de la Seguridad Social. Desde agosto de 2006 incluye autónomos con la contingencia de accidentes de trabajo cubierta.

Fuente: IN VASSAT. Dirección General de Treball, Cooperativisme i Economia Social. Datos de accidentes: Base de datos Sistema Delt@. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Cuadro II.5.15

ÍNDICE DE INCIDENCIA DE LOS ACCIDENTES MORTALES 2010-2011

	Nº de trabajadores expuestos*		Nº de Accidentes Mortales		Incidencia por cien mil de trabajadores expuestos	
	2010	2011	2010	2011	2010	2011
Alicante	451,4	450,5	12	11	2,7	2,4
Castellón	177,8	176,2	3	7	1,7	4,0
Valencia	759,7	745,5	28	23	3,7	3,1
C. Valenciana	1.388,9	1.372,2	43	41	3,1	3,0

Datos provisionales al final de cada ejercicio.

(*) Miles de trabajadores.

Datos de trabajadores expuestos: Gerencia informática de la Seguridad Social. Desde agosto de 2006 incluye autónomos con la contingencia de accidentes de trabajo cubierta.

Fuente: IN VASSAT. Dirección General de Treball, Cooperativisme i Economia Social. Datos de accidentes: Base de datos Sistema Delt@. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

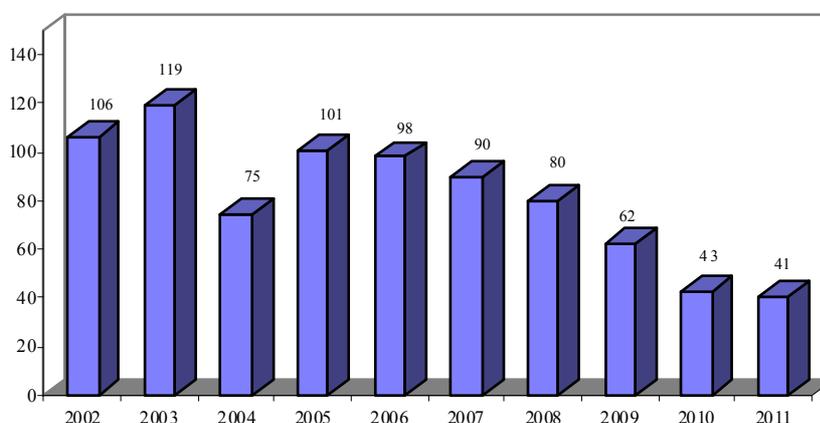
El índice de incidencia de accidentes mortales por cien mil trabajadores expuestos en la Comunitat Valenciana ha disminuido una décima de punto, tal y como puede apreciarse en el Cuadro II.5.15. Por provincias, Valencia y Alicante han reducido su índice de incidencia en seis y tres décimas de punto, respectivamente. En la provincia de Castellón se ha observado para este ejercicio un repunte de 2,3 puntos. La variación porcentual de índice de incidencia del ejercicio 2011 con relación a 2010 ha sido del -3,2%.

El Gráfico II.5.4 muestra la evolución del número de accidentes mortales en los últimos diez años. En el mismo puede observarse que no existe una tendencia uniforme, intercambiándose periodos en los que la mortalidad ha descendido con otros en que se ha visto incrementada, si bien a partir del año 2005 se aprecia un continuo descenso en el número de fallecidos.

La cifra recogida en 2011 es la menos elevada del decenio objeto de estudio. El año que presentó el peor registro fue 2003 con 119 fallecimientos, seguido del año 2002 con 106 y 2005 con 101 accidentes mortales.

Gráfico II.5.4

**EVOLUCIÓN ACCIDENTES MORTALES CENTRO TRABAJO
COMUNITAT VALENCIANA, 2002-2011**



Datos provisionales al final de cada ejercicio.

Fuente: IN VASSAT. Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social

Por lo que respecta al número de enfermedades profesionales con baja declaradas, se constata un incremento de 17,4 puntos porcentuales con relación a 2010. Ese año experimentó una disminución de 19,4 puntos con respecto a 2009.

El Cuadro II. 5.16 recoge el índice de incidencia de éstas con relación al número de trabajadores expuestos, pasando de 33,1 en 2010, a 39,4 para el ejercicio 2011. Ello supone una tasa de variación porcentual del 19%.

Cuadro II.5.16

INDICE DE INCIDENCIA DE ENFERMEDADES PROFESIONALES CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO, 2010-2011

	Nº de trabajadores expuestos*		Nº de Enfermedades Profesionales		Incidencia por cien mil de trabajadores expuestos	
	2010	2011	2010	2011	2010	2011
Alicante	451,4	450,5	223	225	49,4	49,9
Castellón	177,8	176,2	50	64	28,1	36,3
Valencia	759,7	745,5	187	251	24,6	33,7
C. Valenciana	1.388,9	1.372,2	460	540	33,1	39,4

Datos provisionales al final de cada ejercicio.

(*) Miles de trabajadores.

Fuente: IN VASSAT. Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social. Datos publicados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Los datos sobre siniestralidad laboral que se han analizado hasta ahora no incluyen los accidentes “in itinere”; es decir, los ocasionados durante los desplazamientos al centro de trabajo. Respecto a éstos, como puede apreciarse en el Cuadro II.5.17, el año 2011 ha registrado un descenso del 12,5% con relación al año anterior, con un total de 5.590 casos frente a los 6.392 del año 2010.

Atendiendo a su gravedad, los accidentes de carácter leve han disminuido un 12,3% con 772 casos menos, los graves un 22,4% con 26 casos menos, descendiendo, igualmente, los mortales in itinere un 26,7%, al haberse registrado 4 casos menos que a lo largo del ejercicio 2009.

El Cuadro II.5.17 contiene un resumen con el número total de siniestros registrados y declarados en nuestra Comunidad. A los accidentes en el centro de trabajo hay que añadir las enfermedades profesionales y los accidentes ocasionados durante los desplazamientos al centro de trabajo. El número de total de siniestros ha sido de 48.602 frente a los 55.794 siniestros recogidos durante el año 2010 (-12,9%). Puede apreciarse en este cuadro como el año 2007 es el que recoge el mayor número de siniestros, siendo inferiores los datos para el resto de los años, dándose en 2011 la cifra más baja de este quinquenio.

Por provincias, durante el año 2011 los accidentes “in itinere” se han reducido un 16,6% en la provincia de Alicante, un 0,8% en la de Castellón y un 11,7% en la provincia de Valencia.

Cuadro II.5.17

RESUMEN SINIESTRALIDAD LABORAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA

	Accidentes Centro Trabajo			Enfermedad Profesional*			Totales Centro Trabajo			Accidentes In Itinere			Totales Generales				
	Total			Total			Total			Total			Total				
	Leves	Graves	Mortales	con baja	Leves	Graves	Mortales	con baja	Leves	Graves	Mortales	con baja	Leves	Graves	Mortales	con baja	
Año 2007																	
Alicante	29.443	310	29	29.782	205	29.443	310	29	29.987	3.393	92	17	3.502	32.836	402	46	33.489
Castellón	11.151	99	11	11.261	178	11.151	99	11	11.439	977	27	13	1.017	12.128	126	24	12.456
Valencia	49.327	485	50	49.862	309	49.327	485	50	50.171	5.748	122	11	5.881	55.075	607	61	56.052
C. Valenciana	89.921	894	90	90.905	692	89.921	894	90	91.597	10.118	241	41	10.400	100.039	1.135	131	101.997
Año 2008																	
Alicante	24.508	224	27	24.759	253	24.508	224	27	25.012	3.089	66	10	3.165	27.597	290	37	28.177
Castellón	9.590	66	14	9.670	147	9.590	66	14	9.817	847	20	3	870	10.437	86	17	10.687
Valencia	42.389	410	39	42.838	358	42.389	410	39	43.196	5.257	96	9	5.362	47.646	506	48	48.558
C. Valenciana	76.487	700	80	77.267	758	76.487	700	80	78.025	9.193	182	22	9.397	85.680	882	102	87.422
Año 2009																	
Alicante	16.940	168	24	17.132	251	16.940	168	24	17.383	2.215	47	5	2.267	19.155	215	29	19.650
Castellón	5.856	56	6	5.918	80	5.856	56	6	5.998	493	23	4	520	6.349	79	10	6.518
Valencia	30.510	284	32	30.826	240	30.510	284	32	31.066	3.871	80	8	3.959	34.381	364	40	35.025
C. Valenciana	53.306	508	62	53.876	571	53.306	508	62	54.447	6.579	150	17	6.746	59.885	658	79	61.193
Año 2010																	
Alicante	15.059	148	12	15.219	223	15.059	148	12	15.442	2.123	43	5	2.171	17.182	191	17	17.613
Castellón	5.300	38	3	5.341	50	5.300	38	3	5.391	478	11	2	491	5.778	49	5	5.882
Valencia	28.076	278	28	28.382	187	28.076	278	28	28.569	3.660	62	8	3.730	31.736	340	36	32.299
C. Valenciana	48.435	464	43	48.942	460	48.435	464	43	49.402	6.261	116	15	6.392	54.696	580	58	55.794
Año 2011																	
Alicante	12.334	122	11	12.467	225	12.334	122	11	12.692	1.772	33	6	1.811	14.106	155	17	14.503
Castellón	5.050	34	7	5.091	64	5.050	34	7	5.155	474	12	1	487	5.524	46	8	5.642
Valencia	24.685	206	23	24.914	251	24.685	206	23	25.165	3.243	45	4	3.292	27.928	251	27	28.457
C. Valenciana	42.069	362	41	42.472	540	42.069	362	41	43.012	5.489	90	11	5.590	47.558	452	52	48.602

Datos provisionales al final de cada ejercicio.

(*A partir del año 2007, el Ministerio de Trabajo e Inmigración no disgrega las enfermedades profesionales por razón de su gravedad
Fuente: INVASSAT. Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social Datos publicados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social

5.2.1. Siniestralidad en los centros de trabajo por sectores económicos

Los Cuadros II.5.18, II.5.19 y II.5.20 recogen los datos de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo por sectores económicos, así como la representación porcentual de cada sector económico sobre el total de los sectores.

Realizando un análisis por sectores económicos, la **agricultura y pesca** acumularon el 7,8% del total de los accidentes (Cuadro II.5.20). Del total de los accidentes graves ocurridos en la Comunitat Valenciana, el 3,6% tuvo lugar en el sector de la agricultura y la pesca. Un único accidente con consecuencias mortales se ha registrado en este sector para este año.

El sector de la **industria** sufrió el 22,7% del total de accidentes producidos en la Comunitat Valenciana durante el año 2011 y que en cifras absolutas fue de 9.629. Del total de accidentes graves registrados en nuestra Comunidad, el porcentaje de representatividad en el sector de la industria ha sido del 26,8%. Con respecto a los mortales, este sector recogió el 22% de éstos.

Por lo que respecta al sector de la **construcción**, el porcentaje de representatividad con relación al número total de accidentes registrados en la Comunitat Valenciana, ha sido del 13,2% (Cuadro II.5.20). Por lo que se refiere al total de accidentes de trabajo de carácter grave, en este sector se produjo el 18,2% de los mismos. De la totalidad de accidentes mortales producidos en la Comunitat Valenciana, la representatividad de éstos en el sector de la construcción para el año 2011 se situó en el 22%.

Por último, en el sector **servicios** se registró el 56,1% del total de accidentes declarados y registrados en nuestra Comunidad (Cuadro II.5.20). El 51,1% de los accidentes graves y el 51,2% de los accidentes mortales registrados en la Comunitat Valenciana tuvieron lugar en este sector.

Debe dejarse constancia que un 0,2% del total de los accidentes correspondientes al ejercicio 2011 figuran sin clasificar. Atendiendo a su gravedad, los leves sin clasificar suponen el 0,2%, siendo el porcentaje para los graves del 0,3% y del 2,4% para los mortales sin clasificar.

Con respecto a las enfermedades profesionales (Cuadro II.5.18), para el sector de la **agricultura y la pesca**, éstas representan el 3,5% del total registrado, porcentaje superior en nueve décimas al registrado para el año 2010.

MEMORIA 2011

El sector de la **industria** registró el 34,8% de las enfermedades profesionales, porcentaje de representatividad inferior al del ejercicio 2010, que quedó situado en el 38,1%.

Del total de las enfermedades profesionales registradas en la Comunitat Valenciana para el año 2011, un 10,6% de las mismas se produjo en el sector de la **construcción**. El porcentaje de representatividad de este tipo de enfermedades para este sector en el año 2010 quedó situado en el 10,2%.

Por último, las enfermedades profesionales en el sector **servicios** fue del 51,1% para el año 2011, porcentaje de representatividad superior al del año 2010 que fue del 49,1%.

Cuadro II.5.18

ENFERMEDADES PROFESIONALES POR SECTORES ECONÓMICOS Y PORCENTAJE DE REPRESENTATIVIDAD CON RESPECTO AL TOTAL DE SECTORES

	Agricultura y Pesca			Industria			Construcción			Servicios			Total Sectores		
	Nº casos	%	T1	Nº casos	%	T1	Nº casos	%	T1	Nº casos	%	T1	Nº casos	%	T1
2010	12	2,6%	-42,9	175	38,1%	-18,2	47	10,2%	-47,2	226	49,1%	-8,5	460	100%	-19,4
2011	19	3,5%	58,3	188	34,8%	7,4	57	10,6%	21,3	276	51,1%	22,1	540	100%	17,4

Datos provisionales al final de cada ejercicio.

T1: Tasa de variación porcentual de un año con relación a su precedente.

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración (Observatorio de EP. Enero-Diciembre de 2011)

La tasa de variación de las Enfermedades Profesionales en el sector de la agricultura y pesca para el ejercicio 2011 ha aumentado un 58,3%, incrementándose un 7,4% en la industria, un 21,3% en la construcción y un 22,1% en el sector servicios.

Atendiendo a la distribución por provincias, obtenemos los siguientes datos para cada una de ellas, tal y como puede apreciarse en el Cuadro II.5.20, teniendo en cuenta que para Alicante un 0,3% de los accidentes están sin clasificar, en Castellón un 0,1 y en Valencia un 0,3%.

Cuadro II.5.19

**EVOLUCIÓN ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO
POR SECTORES ECONÓMICOS. AÑOS 2010-2011**

	Agricultura y Pesca		Industria		Construcción		Servicios		Sin clasificar		Total Sectores	
	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011
Alicante												
Leves	697	621	2.985	2.496	2.297	1.597	8.895	7.586	185	34	15.059	12.334
Graves	8	5	26	35	35	24	76	58	3	0	148	122
Mortales	0	0	2	2	3	1	7	8	0	0	12	11
Totales	705	626	3.013	2.533	2.335	1.622	8.978	7.652	188	34	15.219	12.467
Castellón												
Leves	616	780	1.497	1.439	773	671	2.293	2.155	121	5	5.300	5.050
Graves	1	1	13	7	7	6	16	20	1	0	38	34
Mortales	0	1	0	2	0	1	2	2	1	1	3	7
Totales	617	782	1.510	1.448	780	678	2.311	2.177	123	6	5.341	5.091
Valencia												
Leves	1.733	1.887	6.270	5.588	4.491	3.268	15.045	13.880	537	62	28.076	24.685
Graves	15	7	63	55	69	36	129	107	2	1	278	206
Mortales	4	0	6	5	6	7	12	11	0	0	28	23
Totales	1.752	1.894	6.339	5.648	4.566	3.311	15.186	13.998	539	63	28.382	24.914
Comunitat Valenciana												
Leves	3.046	3.288	10.752	9.523	7.561	5.536	26.233	23.621	843	101	48.435	42.069
Graves	24	13	102	97	111	66	221	185	6	1	464	362
Mortales	4	1	8	9	9	9	21	21	1	1	43	41
Totales	3.074	3.302	10.862	9.629	7.681	5.611	26.475	23.827	850	103	48.942	42.472

Datos provisionales al final de cada ejercicio.

Fuente: INVASSAT. Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social.

ALICANTE: El sector de la *agricultura y de la pesca* acumuló el 5% del total del número de accidentes producidos en esta provincia, de los cuales un 4,1% tuvieron consecuencias graves, no habiéndose registrado accidentes con consecuencias mortales. En la *industria* se produjo el 20,3% del total de accidentes, de los cuales un 28,7% tuvieron consecuencias graves y un 18,2% fueron de carácter mortal. La *construcción* registró el 13% del total de accidentes en esta provincia, con un porcentaje del 19,7% en accidentes graves y un 9,1% del total de los accidentes mortales. Para finalizar, el sector *servicios* supuso el 61,4% del total de accidentes. Del número total de accidentes graves producidos en esta provincia, el sector servicios acumuló el 47,5% mientras que del número total de accidentes mortales, el sector servicios representó el 72,7% de los mismos.

CASTELLÓN: El sector de la *agricultura y de la pesca* representó el 15,4% del total del número de accidentes en esta provincia. Del total de los accidentes graves producidos en esta provincia, el 2,9% se dio en este sector, habiéndose constatado un accidente mortal. Por su parte, el sector de la *industria* contabilizó el 28,4% del total de accidentes en esta provincia. El porcentaje del total de accidentes graves para este sector fue del 20,6% y el de los mortales del 28,6%, al haberse registrado

dos accidentes. Para el sector de la **construcción**, el porcentaje de siniestralidad fue del 13,3%, representando los accidentes graves el 17,6% del total de accidentes en este sector y los accidentes mortales el 14,3%, al haberse producido un siniestro. Por último, el sector **servicios** registró el 42,8% del total de accidentes. Del total de accidentes en esta provincia, los de carácter grave representaron el 58,8% mientras que los de carácter mortal supusieron el 28,6% del total de éstos.

VALENCIA: Para esta provincia, el sector de la **agricultura y de la pesca** representó el 7,6% del total de los accidentes. El 3,4% del total de los accidentes graves producidos en esta provincia tuvo lugar en estos sectores, no habiéndose computado ningún accidente mortal. En la **industria** se registró el 22,7% del total de accidentes. Del total de los accidentes graves en esta provincia, el 26,7% se produjo en este sector. El porcentaje de representatividad de los accidentes mortales fue del 21,7%. La **construcción** acumuló el 13,3% del total de los accidentes. Del total de los accidentes graves registrados en esta provincia, el 17,5% correspondió a este sector. Con respecto a los accidentes mortales, el porcentaje quedó situado en el 30,4%. Por último, el sector **servicios** registró el 56,2% del total de los accidentes, situándose el porcentaje de los accidentes graves en el 51,9%, y el de los mortales en el 47,8%.

Cuadro II.5.20

ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO: REPRESENTACIÓN PORCENTUAL DE CADA SECTOR ECONÓMICO SOBRE EL TOTAL DE SECTORES, 2010-2011

	Agricultura y Pesca		Industria		Construcción		Servicios		Sin clasificar		Total Sectores	
	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011
Alicante												
Leves	4,6%	5,0%	19,8%	20,2%	15,3%	12,9%	59,1%	61,5%	1,2%	0,3%	100%	100%
Graves	5,4%	4,1%	17,6%	28,7%	23,6%	19,7%	51,4%	47,5%	2,0%	0,0%	100%	100%
Mortales	0,0%	0,0%	16,7%	18,2%	25,0%	9,1%	58,3%	72,7%	0,0%	0,0%	100%	100%
Totales	4,6%	5,0%	19,8%	20,3%	15,3%	13,0%	59,0%	61,4%	1,2%	0,3%	100%	100%
Castellón												
Leves	11,6%	15,4%	28,2%	28,5%	14,6%	13,3%	43,3%	42,7%	2,3%	0,1%	100%	100%
Graves	2,6%	2,9%	34,2%	20,6%	18,4%	17,6%	42,1%	58,8%	2,6%	0,0%	100%	100%
Mortales	0,0%	14,3%	0,0%	28,6%	0,0%	14,3%	66,7%	28,6%	33,3%	14,3%	100%	100%
Totales	11,6%	15,4%	28,3%	28,4%	14,6%	13,3%	43,3%	42,8%	2,3%	0,1%	100%	100%
Valencia												
Leves	6,2%	7,6%	22,3%	22,6%	16,0%	13,2%	53,6%	56,2%	1,9%	0,3%	100%	100%
Graves	5,4%	3,4%	22,7%	26,7%	24,8%	17,5%	46,4%	51,9%	0,7%	0,5%	100%	100%
Mortales	14,3%	0,0%	21,4%	21,7%	21,4%	30,4%	42,9%	47,8%	0,0%	0,0%	100%	100%
Totales	6,2%	7,6%	22,3%	22,7%	16,1%	13,3%	53,5%	56,2%	1,9%	0,3%	100%	100%
Comunitat Valenciana												
Leves	6,3%	7,8%	22,2%	22,6%	15,6%	13,2%	54,2%	56,1%	1,7%	0,2%	100%	100%
Graves	5,2%	3,6%	22,0%	26,8%	23,9%	18,2%	47,6%	51,1%	1,3%	0,3%	100%	100%
Mortales	9,3%	2,4%	18,6%	22,0%	20,9%	22,0%	48,8%	51,2%	2,3%	2,4%	100%	100%
Totales	6,3%	7,8%	22,2%	22,7%	15,7%	13,2%	54,1%	56,1%	1,7%	0,2%	100%	100%

Datos provisionales al final de cada ejercicio.

Fuente: INVASSAT. Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social. Datos publicados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Cuadro II.5.21
ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN EL CENTRO DE TRABAJO POR SECTORES ECONÓMICOS
 Comunitat Valenciana, 2007-2011

	Agricultura y Pesca			Industria			Construcción			Servicios			Sin clasificar						
	Graves		Mortales	Graves		Mortales	Graves		Mortales	Graves		Mortales	Graves		Mortales				
	Leves	Totales	Leves	Totales	Leves	Totales	Leves	Totales	Leves	Totales	Leves	Totales	Leves	Totales					
Año 2007																			
Alicante	845	4	2	851	6.650	86	7	6.743	8.655	130	10	8.795	13.293	90	10	13.393			
Castellón	713	8	1	722	4.221	33	4	4.258	2.922	6	3	2.931	3.295	23	3	3.321			
Valencia	2.326	14	0	2.340	13.275	122	8	13.405	12.731	161	16	12.908	20.995	188	25	21.208			
C. Valenciana	3.884	26	3	3.913	24.146	241	19	24.406	24.308	297	29	24.634	37.583	301	38	37.922			
Año 2008																			
Alicante	791	7	0	798	5.229	61	3	5.293	6.156	64	10	6.230	12.332	92	14	12.438			
Castellón	743	5	0	748	3.382	24	8	3.414	2.178	17	3	2.198	3.287	20	3	3.310			
Valencia	1.979	17	3	1.999	11.117	111	10	11.238	9.991	137	13	10.141	19.302	145	13	19.460			
C. Valenciana	3.513	29	3	3.545	19.728	196	21	19.945	18.325	218	26	18.569	34.921	257	30	35.208			
Año 2009																			
Alicante	721	11	2	734	3.051	42	3	3.096	2.915	33	6	2.954	9.008	67	10	9.085	15	3	1.263
Castellón	568	6	1	575	1.556	13	1	1.570	965	12	2	979	2.340	23	1	2.364	427	2	1
Valencia	1.833	14	1	1.848	6.774	68	6	6.848	5.263	74	8	5.345	14.480	109	16	14.605	2.160	19	1
C. Valenciana	3.122	31	4	3.157	11.381	123	10	11.514	9.143	119	16	9.278	25.828	199	27	26.054	3.832	36	5
Año 2010																			
Alicante	697	8	0	705	2.985	26	2	3.013	2.297	35	3	2.335	8.895	76	7	8.978	185	3	0
Castellón	616	1	0	617	1.497	13	0	1.510	773	7	0	780	2.293	16	2	2.311	121	1	1
Valencia	1.733	15	4	1.752	6.270	63	6	6.339	4.491	69	6	4.566	15.045	129	12	15.186	537	2	0
C. Valenciana	3.046	24	4	3.074	10.752	102	8	10.862	7.561	111	9	7.681	26.233	221	21	26.475	843	6	1
Año 2011																			
Alicante	621	5	0	626	2.496	35	2	2.533	1.597	24	1	1.622	7.586	58	8	7.652	34	0	0
Castellón	780	1	1	782	1.439	7	2	1.448	671	6	1	678	2.155	20	2	2.177	5	0	1
Valencia	1.887	7	0	1.894	5.588	55	5	5.648	3.268	36	7	3.311	13.880	107	11	13.998	62	1	0
C. Valenciana	3.288	13	1	3.302	9.523	97	9	9.629	5.536	66	9	5.611	23.621	185	21	23.827	101	1	1

Datos provisionales al final de cada ejercicio.

Fuente: INVASSAT. Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social

El Cuadro II.5.21 recoge la evolución de los accidentes de trabajo con baja en el centro de trabajo por sectores económicos para los últimos cinco ejercicios.

5.2.2. Siniestralidad en el centro de trabajo desglosada por actividades económicas más peligrosas CNAE-2010.

Los cuadros siguientes recogen el número total de accidentes producidos en la jornada de trabajo, el número de trabajadores expuestos y el índice de incidencia por mil trabajadores expuestos.

El Cuadro II.5.22 recoge las actividades con mayor número de accidentes con baja en el centro de trabajo en la Comunitat Valenciana, ocupando la **industria manufacturera** el primer puesto, con el 19,9%, relegando al segundo puesto al **comercio al por menor y reparación de vehículos de motor y motocicletas**, con el 16,5%.

Las diez actividades económicas que han acumulado el 91,5% del total de accidentes con baja en el centro de trabajo han sido:

1. Industria manufacturera con el 19,9%.
2. Comercio al por mayor y al por menor, con el 16,5%.
3. Construcción con el 13,2%.
4. Transporte y almacenamiento, con el 8,1%.
5. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, con el 7,8%.
6. Hostelería, con el 7,4%.
7. Actividades sanitarias y de servicios sociales, con el 6%.
8. Administración pública y defensa: seguridad social obligatoria, con el 5,6%.
9. Actividades administrativas y servicios auxiliares, con el 4,7%.
10. Suministro de agua, actividades de saneamiento y gestión de residuos con el 2,3%.

El resto de actividades económicas supone el 8,5%.

Cuadro II.5.22

**TOTAL ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO COMUNITAT VALENCIANA
ACTIVIDADES ECONÓMICAS MÁS PELIGROSAS - CNAE 2011**

Sección	Actividad Económica	Total accidentes jornada trabajo		Total trabajadores expuestos		Índice Incidencia x 1.000	I.I./I.I.m Actividades más peligrosas
		Nº Accidentes	%	Nº Trabajadores	%		
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3.302	7,8	84.894	6,2	38,90	1,3
B	Industrias extractivas	122	0,3	2.015	0,1	60,54	2,0
C	Industria manufacturera	8.433	19,9	209.903	15,3	40,18	1,3
D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	97	0,2	2.811	0,2	34,50	1,1
E	Suministro de agua, a ct. de saneamiento. Gestión de residuos y descontaminación	977	2,3	16.193	1,2	60,33	1,9
F	Construcción	5.611	13,2	90.885	6,6	61,74	2,0
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación vehículos de motor y motocicletas	7.013	16,5	263.110	19,2	26,65	0,9
H	Transporte y almacenamiento	3.430	8,1	64.644	4,7	53,06	1,7
I	Hostelería	3.146	7,4	98.482	7,2	31,95	1,0
J	Información y comunicaciones	366	0,9	22.380	1,6	16,35	0,5
K	Actividades financieras y de seguros	165	0,4	34.546	2,5	4,78	0,2
L	Actividades inmobiliarias	95	0,2	7.297	0,5	13,02	0,4
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	369	0,9	54.403	4,0	6,78	0,2
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	1.983	4,7	87.188	6,4	22,74	0,7
O	Administración pública y defensa: seguridad social obligatoria	2.382	5,6	95.294	6,9	25,00	0,8
P	Educación	629	1,5	57.470	4,2	10,94	0,4
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	2.557	6,0	111.607	8,1	22,91	0,7
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	653	1,5	19.631	1,4	33,26	1,1
S	Otros servicios	916	2,2	30.901	2,3	29,64	1,0
T	Act. de hogares como empleadores y como productores de bs. y serv. para uso propio	108	0,3	4.035	0,3	26,77	0,9
U	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	15	0,0	74	0,0	203,16	6,6
	Sin asignar	103	0,2	14.485	1,1	-	-
Total actividades		42.472	100,0	1.372.248	100,0	30,95	1,00

Datos provisionales.

Fuente: IN VASSAT. Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social.

A continuación, se procede al estudio por provincias de los índices de siniestralidad laboral en el centro de trabajo por actividades económicas.

ALICANTE: En esta provincia, la actividad que presenta una mayor siniestralidad es el **comercio al por mayor y al por menor**, con el 17,5% de los accidentes. En segundo lugar se sitúa la **industria manufacturera**, con el 16,7%. En tercer lugar se encuentra la **construcción**, con el 13%. Le sigue la **hostelería**

MEMORIA 2011

con el 10,2% y transporte y almacenamiento, con el 7%. Estas cinco actividades acaparan el 64,4% del total de los accidentes (Cuadro II.5.23).

Cuadro II.5.23

**TOTAL ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO EN ALICANTE
ACTIVIDADES ECONÓMICAS MÁS PELIGROSAS - CNAE 2011**

Sección	Actividad Económica	Total accidentes jornada trabajo		Total trabajadores expuestos		Índice Incidencia x 1.000	I.I./I.I.m Actividades más peligrosas
		Nº Accidentes	%	Nº Trabajadores	%		
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	626	5,0	24.005	5,3	26,08	0,9
B	Industrias extractivas	60	0,5	894	0,2	67,12	2,4
C	Industria manufacturera	2.082	16,7	61.291	13,6	33,97	1,2
D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	22	0,2	658	0,1	33,43	1,2
E	Suministro de agua, a ct. de saneamiento. Gestión de residuos y descontaminación	369	3,0	6.094	1,4	60,55	2,2
F	Construcción	1.622	13,0	29.117	6,5	55,71	2,0
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación vehículos de motor y motocicletas	2.185	17,5	88.484	19,6	24,69	0,9
H	Transporte y almacenamiento	873	7,0	18.648	4,1	46,81	1,7
I	Hostelería	1.269	10,2	43.619	9,7	29,09	1,1
J	Información y comunicaciones	171	1,4	6.458	1,4	26,48	1,0
K	Actividades financieras y de seguros	48	0,4	12.075	2,7	3,98	0,1
L	Actividades inmobiliarias	27	0,2	2.905	0,6	9,29	0,3
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	107	0,9	15.629	3,5	6,85	0,3
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	605	4,9	26.958	6,0	22,44	0,8
O	Administración pública y defensa: seguridad social obligatoria	791	6,3	34.755	7,7	22,76	0,8
P	Educación	158	1,3	15.505	3,4	10,19	0,4
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	833	6,7	38.306	8,5	21,75	0,8
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	232	1,9	6.775	1,5	34,25	1,2
S	Otros servicios	285	2,3	10.619	2,4	26,84	1,0
T	Act. de hogares como empleadores y como productores de bs. y serv. para uso propio	62	0,5	2.103	0,5	29,48	1,1
U	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	6	0,0	42	0,0	141,73	5,1
	Sin asignar	34	0,3	5.580	1,2	-	-
Total actividades		12.467	100,0	450.520	100,0	27,67	1,0

Datos provisionales.

Fuente: IN VASSAT. Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social.

CASTELLÓN: Para esta provincia la actividad que mayor porcentaje de siniestralidad ha presentado ha sido la **industria manufacturera**, con un 26,6%. En segundo lugar, figura la **agricultura, ganadería, silvicultura y pesca**, con el 15,4%. En tercer lugar se sitúa el **comercio al por mayor y al por menor**, con el

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

14,9%, ocupando los dos puestos siguientes la **construcción**, con el 13,3%, y la **hostelería**, con el 6,2%. El conjunto de estas actividades suponen el 76,4% del total.

Cuadro II.5.24

**TOTAL ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO EN CASTELLÓN
ACTIVIDADES ECONÓMICAS MÁS PELIGROSAS - CNAE 2011**

Sección	Actividad Económica	Total accidentes jornada trabajo		Total trabajadores expuestos		Índice Incidencia x 1.000	I.I./I.I.m Actividades más peligrosas
		Nº Accidentes	%	Nº Trabajadores	%		
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	782	15,4	13.106	7,4	59,67	2,1
B	Industrias extractivas	12	0,2	379	0,2	31,66	1,1
C	Industria manufacturera	1.352	26,6	37.434	21,2	36,12	1,3
D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	12	0,2	335	0,2	35,79	1,2
E	Suministro de agua, a ct. de saneamiento. Gestión de residuos y descontaminación	72	1,4	2.005	1,1	35,91	1,2
F	Construcción	678	13,3	12.466	7,1	54,39	1,9
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación vehículos de motor y motocicletas	757	14,9	32.341	18,3	23,41	0,8
H	Transporte y almacenamiento	257	5,0	6.078	3,4	42,29	1,5
I	Hostelería	318	6,2	12.396	7,0	25,65	0,9
J	Información y comunicaciones	14	0,3	1.251	0,7	11,19	0,4
K	Actividades financieras y de seguros	9	0,2	3.527	2,0	2,55	0,1
L	Actividades inmobiliarias	1	0,0	703	0,4	1,42	0,1
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	30	0,6	5.665	3,2	5,30	0,2
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	161	3,2	9.753	5,5	16,51	0,6
O	Administración pública y defensa: seguridad social obligatoria	216	4,2	12.573	7,1	17,18	0,6
P	Educación	69	1,4	5.820	3,3	11,85	0,4
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	171	3,4	12.558	7,1	13,62	0,5
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	71	1,4	2.418	1,4	29,36	1,0
S	Otros servicios	88	1,7	3.739	2,1	23,54	0,8
T	Act. de hogares como empleadores y como productores de bs. y serv. para uso propio	12	0,2	334	0,2	35,90	1,2
U	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	3	0,1	-	0,0	-	-
	Sin asignar	6	0,1	1.375	0,8	-	-
Total actividades		5.091	100,0	176.256	100,0	28,88	1,0

Datos provisionales.

Fuente: IN VASSAT. Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social.

VALENCIA: Por último, en la provincia de Valencia, la actividad con mayor tasa de siniestralidad, al igual que en Castellón, es la **industria manufacturera**, con el 20,1%. Le sigue el **comercio al por mayor y al por menor** con el 16,3% y la **construcción** con el 13,3%. Ocupa el cuarto puesto

MEMORIA 2011

transporte y almacenamiento, con el 9,2%, representando un 7,6% la **agricultura, ganadería, silvicultura y pesca**. La representación de estas cinco actividades supone el 66,5% del total.

Cuadro II.5.25

**TOTAL ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO EN VALENCIA
ACTIVIDADES ECONÓMICAS MÁS PELIGROSAS - CNAE 2011**

Sección	Actividad Económica	Total accidentes jornada trabajo		Total trabajadores expuestos		Índice Incidencia x 1.000	I.I./I.I.m Actividades más peligrosas
		Nº Accidentes	%	Nº Trabajadores	%		
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.894	7,6	47.783	6,4	39,64	1,2
B	Industrias extractivas	50	0,2	742	0,1	67,38	2,0
C	Industria manufacturera	4.999	20,1	111.178	14,9	44,96	1,3
D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	63	0,3	1.818	0,2	34,66	1,0
E	Suministro de agua, act. de saneamiento. Gestión de residuos y descontaminación	536	2,2	8.093	1,1	66,23	2,0
F	Construcción	3.311	13,3	49.303	6,6	67,16	2,0
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación vehículos de motor y motocicletas	4.071	16,3	142.284	19,1	28,61	0,9
H	Transporte y almacenamiento	2.300	9,2	39.918	5,4	57,62	1,7
I	Hostelería	1.559	6,3	42.467	5,7	36,71	1,1
J	Información y comunicaciones	181	0,7	14.671	2,0	12,34	0,4
K	Actividades financieras y de seguros	108	0,4	18.945	2,5	5,70	0,2
L	Actividades inmobiliarias	67	0,3	3.690	0,5	18,16	0,5
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	232	0,9	33.109	4,4	7,01	0,2
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	1.217	4,9	50.477	6,8	24,11	0,7
O	Administración pública y defensa: seguridad social obligatoria	1.375	5,5	47.965	6,4	28,67	0,9
P	Educación	402	1,6	36.144	4,8	11,12	0,3
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	1.553	6,2	60.743	8,1	25,57	0,8
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	350	1,4	10.438	1,4	33,53	1,0
S	Otros servicios	543	2,2	16.543	2,2	32,82	1,0
T	Act. de hogares como empleadores y como productores de bs. y serv. para uso propio	34	0,1	1.597	0,2	21,28	0,6
U	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	6	0,0	32	0,0	190,48	5,7
	Sin asignar	63	0,3	7.530	1,0	-	-
Total actividades		24.914	100,0	745.470	100,0	33,42	1,0

Datos provisionales.

Fuente: IN VASSAT. Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social.

Los Cuadros II.5.26 a II.5.28 recogen el número de partes con baja comunicados de las enfermedades profesionales según clasificación nacional de actividades, clasificación nacional de ocupaciones y por grupos de enfermedades.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Cuadro II.5.26

ENFERMEDADES PROFESIONALES. Nº DE PARTES CON BAJA COMUNICADOS, DISTRIBUIDOS POR CNAE Y SEXO EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2011

CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES	Hombres		Mujeres		Total	
	N	%	N	%	N	%
Agricultura, ganadería y caza	18	2,8	12	2,3	30	2,6
Silvicultura y explotación forestal						
Pesca y acuicultura	3	0,5			3	0,3
Extracción de antracita, hulla y lignito						
Otras industrias extractivas	2	0,3			2	0,2
Industria de la alimentación	17	2,7	35	6,7	52	4,5
Fabricación de bebidas	6	0,9			6	0,5
Industria textil	26	4,1	12	2,3	38	3,3
Confección de prendas de vestir			5	1,0	5	0,4
Industria del cuero y del calzado	13	2,0	20	3,8	33	2,8
Ind. de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	18	2,8	6	1,2	24	2,1
Industria del papel	24	3,8	6	1,2	30	2,6
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	6	0,9	1	0,2	7	0,6
Industria química	6	0,9	4	0,8	10	0,9
Fabricación de productos farmacéuticos						
Fabricación de productos de caucho y materias plásticas	10	1,6	10	1,9	20	1,7
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	44	6,9	8	1,5	52	4,5
Metalurgia: fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	3	0,5			3	0,3
Fabr. de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	48	7,5	4	0,8	52	4,5
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	1	0,2			1	0,1
Fabricación de material y equipo eléctrico	6	0,9	3		9	0,8
Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	17	2,7			17	1,5
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semiremolques	92	14,4	13	2,5	105	9,1
Fabricación de otro material de transporte	4	0,6			4	0,3
Fabricación de muebles	19	3,0	4	0,8	23	2,0
Otras industrias manufactureras	4	0,6	2		6	0,5
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	7	1,1	3		10	0,9
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado						
Captación, depuración y distribución de agua	2	0,3			2	0,2
Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	1	0,2	4	0,8	5	0,4
Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos						
Construcción de edificios	33	5,2	2		35	3,0
Ingeniería civil	4	0,6	1		5	0,4
Actividades de construcción especializada	57	8,9			57	4,9
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	20	3,1	4		24	2,1
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos	25	3,9	49	9,4	74	6,4
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	19	3,0	77	14,8	96	8,3
Transporte terrestre; transportes por tuberías	7	1,1	1	0,2	8	0,7
Transporte marítimo y por vías de navegación interiores						
Transporte aéreo	1	0,2			1	0,1
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	1	0,2	2	0,4	3	0,3
Actividades postales y de correos	1	0,2	3	0,6	4	0,3
Servicios de alojamiento	3	0,5	18	3,5	21	1,8
Servicios de comidas y bebidas	13	2,0	61	11,7	74	6,4

.../...

MEMORIA 2011

CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES	Hombres		Mujeres		Total	
	N	%	N	%	N	%
Edición						
Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión,...						
Actividades de programación y emisión de radio y televisión						
Telecomunicaciones	5	0,8		0,0	5	0,4
Programación, consultoría y otras actividades						
Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones			1	0,2	1	0,1
Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto S.S. obligatoria			2		2	0,2
Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros			1		1	0,1
Actividades jurídicas y de contabilidad			1	0,2	1	0,1
Acts. de las sedes centrales; acts. de consultoría de gestión empresarial						
Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	2	0,3			2	0,2
Investigación y desarrollo			1		1	0,1
Publicidad y estudios de mercado			2		2	0,2
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	1	0,2			1	0,1
Actividades veterinarias						
Actividades de alquiler	3	0,5	2	0,4	5	0,4
Actividades relacionadas con el empleo	6	0,9	2	0,4	8	0,7
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reservas y...						
Actividades de seguridad e investigación	1	0,2	1	0,2	2	0,2
Servicios a edificios y actividades de jardinería	11	1,7	54	10,4	65	5,6
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las en	1	0,2	3	0,6	4	0,3
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	9	1,4	18	3,5	27	2,3
Educación	4	0,6	14	2,7	18	1,6
Actividades sanitarias	4	0,6	4	0,8	8	0,7
Asistencia en establecimientos residenciales	1	0,2	11	2,1	12	1,0
Actividades de servicios sociales sin alojamiento			3	0,6	3	0,3
Actividades de creación, artísticas y espectáculos			1	0,2	1	0,1
Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	1	0,2	2	0,4	3	0,3
Actividades de juegos de azar y apuestas			1	0,2	1	0,1
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	2	0,3	3	0,6	5	0,4
Actividades asociativas			1	0,2	1	0,1
Reparación de ordenadores, efectos personales y art. uso doméstico	4	0,6	1	0,2	5	0,4
Otros servicios personales	2	0,3	19	3,7	21	1,8
Pendientes de clasificar			2	0,4	2	0,2
Total	638	100	520	96	1158	100

Datos provisionales.

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración (Observatorio de EP. Enero-Diciembre de 2011)

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Cuadro II.5.27

ENFERMEDADES PROFESIONALES. Nº DE PARTES CON BAJA COMUNICADOS, DISTRIBUIDOS POR CNO-94 EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2011

CLASIFICACIÓN NACIONAL DE OCUPACIONES	Hombres		Mujeres		Total	
	N	%	N	%	N	%
11 Miembros poder ejecutivo, cuerpos legislativos; directivos de la AAPP...						
12 Directores de departamentos administrativos y comerciales						
13 Directores de producción y operaciones.						
14 Directores y gerentes de empresas de alojamiento, restauración y comercio.	1	0,4			1	0,2
15 Directores y gerentes empresas de servicios no clasificados bajo otros epígrafes.						
21 Profesionales de la salud.	2	0,8	3	1,1	5	0,9
22 Profesionales de la enseñanza infantil, primaria, secundaria y postsecundaria.			2	0,7	2	0,4
23 Otros profesionales de la enseñanza.	1	0,4			1	0,2
24 Profesionales de la ciencias físicas, químicas, matemáticas y de las ingenierías.			4	1,4	4	0,7
25 Profesionales en derecho.						
26 Especialistas en organización de la AAPP y de las empresas y en la comercialización.						
27 Profesionales de las tecnologías de la información.						
28 Profesionales en ciencias sociales.						
29 Profesionales de la cultura y el espectáculo.	1	0,4	1	0,4	2	0,4
31 Técnicos de las ciencias y de las ingenierías.	7	2,7	1	0,4	8	1,5
32 Supervisores en ingeniería de minas, industrias manufactureras y construcción.						
33 Técnicos sanitarios y profesionales de las terapias alternativas.			2	0,7	2	0,4
34 Profesionales de apoyo en finanzas y matemáticas.						
35 Representantes, agentes comerciales y afines.						
36 Profesionales apoyo gestión administrativa; técnicos fuerzas y cuerpos de seguridad.			1	0,4	1	0,2
37 Profesionales de apoyo de servicios jurídicos, sociales, culturales, deportivos y afines.			1	0,4	1	0,2
38 Técnicos de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).						
41 Empleados en serv. contables, financieros y servicios de apoyo a producción y transporte	4	1,5			4	0,7
42 Empleados de bibliotecas, servicios de correos y afines.	1	0,4	2	0,7	3	0,6
43 Otros empleados administrativos sin tareas de atención al público.	1	0,4	4	1,4	5	0,9
44 Empleados agencias de viajes, recepcionistas y telef.; empleados ventanilla y afines	1	0,4	2	0,7	3	0,6
45 Empleados admvos con tareas atención al público no clasificados bajo otros epígrafes.	1	0,4	1	0,4	2	0,4
50 Camareros y cocineros propietarios.			3	1,1	3	0,6
51 Trabajadores asalariados de los servicios de restauración.	5	1,9	19	6,8	24	4,4
52 Dependientes en tiendas y almacenes.	2	0,8	27	9,7	29	5,4
53 Comerciantes propietarios de tiendas.	1	0,4	4	1,4	5	0,9
54 Vendedores (excepto en tiendas y almacenes).			2	0,7	2	0,4
55 Cajeros y taquilleros (excepto bancos).			1	0,4	1	0,2
56 Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud.			2	0,7	2	0,4
57 Otros trabajadores de los cuidados a las personas.			1	0,4	1	0,2
58 Trabajadores de los servicios personales.			6	2,2	6	1,1
59 Trabajadores de los servicios de protección y seguridad.	1	0,4			1	0,2
61 Trabajadores cualificados en actividades agrícolas.	9	3,4	8	2,9	17	3,1
62 Trabajadores cualificados en actividades agrícolas, (incluidas avícolas, apícolas y similares).			2	0,7	2	0,4
63 Trabajadores cualificados en actividades agropecuarias mixtas.			1	0,4	1	0,2
64 Trabajadores cualificados en actividades forestales, pesqueras y cinegéticas.	1	0,4			1	0,2
71 Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines.	36	13,8	1	0,4	37	6,9
72 Trab. de acabado de construcciones e instalaciones (exc. Electric.), pintores y afines.	12	4,6	3	1,1	15	2,8
73 Soldadores, chapistas, montadores e str. metálicas, herreros, elaboradores de herramientas	19	7,3			19	3,5
74 Mecánicos y ajustadores de maquinaria.	9	3,4			9	1,7

.../...

MEMORIA 2011

.../...

CLASIFICACIÓN NACIONAL DE OCUPACIONES	Hombres		Mujeres		Total	
	N	%	N	%	N	%
75 Trabajadores especializados en electricidad y electrotecnología.	4	1,5			4	0,7
76 Mecánicos de precisión en metales, ceramistas, vidrieros, artesanos y trab. artes gráficas.	8	3,1	1	0,4	9	1,7
77 Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco.	11	4,2	16	5,7	27	5,0
78 Trabajadores de la madera, textil, confección, piel, cuero, calzado y otros operarios en	16	6,1	22	7,9	38	7,0
81 Operadores de instalaciones y maquinaria fijas.	10	3,8	7	2,5	17	3,1
82 Montadores y ensambladores en fábricas.	11	4,2	4	1,4	15	2,8
83 Maqu. locomotoras, operadores maqu. agrícola y equipos pesados móviles y marineros	9	3,4	2	0,7	11	2,0
84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera.	6	2,3	2	0,7	8	1,5
91 Empleados domésticos.	1	0,4	3	1,1	4	0,7
92 Otro personal de limpieza.	3	1,1	51	18,3	54	10,0
93 Ayudantes de preparación de alimentos.			12	4,3	12	2,2
94 Recogedores residuos urb., vendedores callejeros y otras ocupac. elementales en serv.	2	0,8	3	1,1	5	0,9
95 Peones agrarios, forestales y de la pesca.	5	1,9	5	1,8	10	1,9
96 Peones de la construcción y de la minería.	5	1,9	1	0,4	6	1,1
97 Peones de las industrias manufactureras.	17	6,5	12	4,3	29	5,4
98 Peones del transporte, descargadores y reponedores.	2	0,8	3	1,1	5	0,9
00 Ocupaciones militares.						
Pendiente de clasificar	36	13,8	31	11,1	67	12,4
TOTAL	261	100	279	100	540	100

Datos provisionales.

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración (Observatorio de EP. Enero-Diciembre de 2011)

Cuadro II.5.28

ENFERMEDADES PROFESIONALES. Nº DE PARTES CON BAJA COMUNICADOS, DISTRIBUIDOS POR GRUPOS DE ENFERMEDADES PROFESIONALES. C.V., 2011

GRUPOS	Hombres		Mujeres		Total	
	N	%	N	%	N	%
1. Enfermedades Profesionales causadas por agentes químicos	10	3,8	1	0,4	11	2,0
2. Enfermedades Profesionales causadas por agentes físicos	212	81,2	252	90,3	464	85,9
3. Enfermedades Profesionales causadas por agentes biológicos	4	1,5	2	0,7	6	1,1
4. Enfermedades Profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados	20	7,7	8	2,9	28	5,2
5. Enfermedades Profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados	13	5,0	16	5,7	29	5,4
6. Enfermedades Profesionales causadas por agentes carcinógenos	2	0,8	0	0,0	2	0,4
Total	261	100	279	100	540	100

Datos provisionales.

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración (Observatorio de EEPP. Enero-Diciembre de 2011)

Como observación final a este Capítulo, de nuevo el CES-CV valora positivamente la disminución del índice de incidencia de los accidentes de trabajo, fruto, entre otros, de los instrumentos de vigilancia y seguimiento

desarrollados por las partes implicadas en materia de prevención (Administración y agentes económicos y sociales), e insta a continuar potenciando cuantas medidas sean necesarias para reducir los accidentes laborales y continuar con la formación en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como con la cultura de la prevención y la participación de todos los agentes implicados.

Con independencia de lo anteriormente señalado, debe constatarse que con motivo de la crisis económica el número de trabajadores expuestos se ha visto sensiblemente reducido, por lo que a una menor exposición existe menos riesgo de accidentes. En este sentido, el número de trabajadores expuestos ha disminuido un 1,2% en 2011 con relación al ejercicio anterior.